



*Empowered lives.
Resilient nations.*

INVITACION A LICITAR

ASUNTO: SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN
MONUMENTAL EN PASEO ESTEBAN HUERTAS Y BALUARTE MANO DE TIGRE, EN EL
CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD DE PANAMÁ

IAL N.º: 937 PAN 2019

Proyecto: PS 00102464 –“Apoyo para las actividades de conservación, restauración y sostenibilidad social del Conjunto Monumental Histórico Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá”.

País: Panamá

Emitida el: 19 de febrero de 2019

CONTENIDO

Sección 1. Carta de Invitación	5
EMITIDA Y APROBADA POR PNUD PANAMA	5
Sección 2. Instrucciones para los Licitantes	6
A. DISPOSICIONES GENERALES	6
1. Introducción.....	6
2. Fraude y corrupción, obsequios y atenciones	6
3. Elegibilidad.....	7
4. Conflicto de intereses	7
B. PREPARACIÓN DE OFERTAS	8
5. Consideraciones generales	8
6. Costo de preparación de la Oferta.....	8
7. Idioma	8
8. Documentos que integran la Oferta	8
9. Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante	8
10. Formato y contenido de la Oferta Técnica	9
11. Lista de Precios	9
12. Garantía de Mantenimiento de la Oferta	9
13. Moneda.....	10
14. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	10
15. Una sola Oferta	11
16. Período de Validez de la Oferta	12
17. Extensión del Período de Validez de la Oferta	12
18. Aclaración a la IAL(por parte de los Licitantes).....	12
19. Enmienda de la IAL	12
20. Ofertas alternativas	12
21. Reunión previa a la presentación de ofertas	13
C. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS.....	13
22. Presentación	13
Presentación de la copia impresa (manual)	13
Presentaciones por correo electrónico y por eTendering.....	14
23. Fecha límite para presentación de las Ofertas	14
24. Retiro, sustitución y modificación de Ofertas.....	14

25. Apertura de Ofertas.....	15
D. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	15
26. Confidencialidad	15
27. Evaluación de las Ofertas.....	15
28. Examen preliminar.....	15
29. Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones	16
30. Evaluación de Oferta Técnica y precios	16
31. Ejercicio posterior a la evaluación de las ofertas	16
32. Aclaraciones a las ofertas	17
33. Cumplimiento de las Ofertas	17
34. Disconformidades, errores reparables y/u omisiones.....	17
E. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.....	18
35. Derecho a aceptar o rechazar cualquiera o todas las Ofertas.....	18
36. Criterios de adjudicación	18
37. Reunión informativa	18
38. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación.....	18
39. Firma del Contrato.....	18
40. Tipo de Contrato y Términos y Condiciones Generales.....	19
41. Garantía de cumplimiento	19
42. Garantía Bancaria de Pagos Anticipados	19
43. Liquidación por daños y perjuicios	19
44. Disposiciones de Pago.....	19
45. Reclamaciones de los proveedores	20
46. Otras disposiciones	20
Sección 3. Hoja de Datos de la Licitación	21
Sección 4. Criterios de evaluación	24
Sección 5a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas/Lista de Cantidades	29
Sección 5b: Otros Requisitos relacionados	74
Sección 6: Formularios de Ofertas Entregables/Lista de Verificación	77
F. Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta.....	78
G. Formulario B: Formulario de Información del Licitante	80
H. Formulario C: Formulario de información de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación	83

I.	Formulario D: Formulario de elegibilidad y calificaciones	85
J.	Formulario E: Formulario de Oferta Técnica	87
K.	FORMULARIO F: Formulario de Lista de Precios	102
L.	FORMULARIO G: Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta	110

Sección 1. Carta de Invitación

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lo invita, por medio de la presente, a presentar una Oferta a esta Invitación a Licitar (IAL) para el asunto mencionado anteriormente.

Esta IAL incluye los siguientes documentos y los Términos y Condiciones Generales del Contrato, incluidos en la Hoja de Datos de la Licitación:

Sección 1: Esta Carta de Invitación

Sección 2: Instrucciones para los Licitantes

Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación (HdeD)

Sección 4: Criterios de Evaluación

Sección 5: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas

Sección 6: Formularios Entregables de Licitación

- Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
- Formulario B: Formulario de Información del Licitante
- Formulario C: Formulario de información de las Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación
- Formulario D: Formulario de Elegibilidad y Calificaciones
- Formulario E: Formulario de Oferta Técnica
- Formulario F: Formulario Lista de Precios
- Formulario G: Formulario de Garantía de mantenimiento de Oferta

Si está interesado en presentar una Oferta en respuesta a esta IAL, prepare su Oferta conforme a los requisitos y el procedimiento establecidos en esta IAL y preséntela dentro del Plazo de Presentación de Ofertas establecido en la Hoja de Datos de la Licitación.

Se agradece confirmar recibo/revisión de esta IAL enviando un correo electrónico a adquisiciones.pa@undp.org en el que indique si tiene intención de presentar una Oferta o no. Si precisa cualquier otra aclaración, le solicitamos que se comuniquen con el contacto que se indican en la Hoja de Datos adjunta, quienes coordinan las consultas relativas a esta IAL.

El PNUD queda a la espera de recibir su Oferta y le da las gracias de antemano por su interés en las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD.

EMITIDA Y APROBADA POR PNUD [Panamá -Febrero de 2019]

Sección 2. Instrucciones para los Licitantes

A. DISPOSICIONES GENERALES

1. Introducción	1.1 Los Licitantes cumplirán con todos los requisitos de esta IAL, incluidas todas las modificaciones que el PNUD haga por escrito. Esta IAL se lleva a cabo de conformidad con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD en Contratos y Adquisiciones, que pueden consultarse en https://popp.undp.org/SitePages/POPPBSUnit.aspx?TermID=254a9f96-b883-476a-8ef8-e81f93a2b38d. 1.2 Toda Oferta que se presente será considerada como una oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de esta por parte del PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante como resultado de esta IAL. 1.3 El PNUD se reserva el derecho de cancelar el proceso de adquisición en cualquier etapa, sin asumir ningún tipo de responsabilidad, luego de notificar a los licitantes o publicar un aviso de cancelación en el sitio web del PNUD. 1.4 Como parte de la oferta, se espera que el Licitante se registre en el sitio web del Portal Global para los Proveedores de las Naciones Unidas (UNGM) (www.ungm.org). El Licitante igual puede presentar una oferta incluso si no está registrado en el UNGM. Sin embargo, el Licitante que sea seleccionado para la adjudicación del contrato debe registrarse en el UNGM antes de firmar el contrato.
2. Fraude y corrupción, obsequios y atenciones	2.1 El PNUD ejerce rigurosamente una política de tolerancia cero ante prácticas prohibidas, incluidos el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética en general y a la ética profesional, y la obstrucción por parte de proveedores del PNUD, y exige que todos los licitantes/proveedores respeten los más altos estándares de ética durante el proceso de adquisición y la ejecución del contrato. La Política del PNUD contra el fraude se puede encontrar en http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_andinvestigation.html#anti. 2.2 Los licitantes/proveedores no ofrecerán obsequios ni atenciones de ningún tipo a los miembros del personal del PNUD, incluidos viajes recreativos a eventos deportivos o culturales o a parques temáticos, ofertas de vacaciones o transporte, o invitaciones a almuerzos o cenas 2.3 En virtud de esta política, el PNUD procederá de la siguiente manera: (a) Rechazará una oferta si determina que el licitante seleccionado ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión. (b) Declarará inelegible a un proveedor, ya sea indefinidamente o por un período determinado, para la adjudicación de un contrato si en algún

	momento determina que dicho proveedor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato del PNUD o al ejecutarlo. 2.4 Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas, que se puede consultar https://www.unog.ch/80256EDD006B8954/(httpAssets)/0A5CF47A0EF8018CC1257E81004F5B2B/\$file/conduct_spanish.pdf
3. Elegibilidad	3.1 Un proveedor no debe estar suspendido, excluido o de otro modo identificado como inelegible por cualquier organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra Organización internacional. Por lo tanto, los proveedores deben informar al PNUD si están sujetos a alguna sanción o suspensión temporal impuesta por estas organizaciones. 3.2 Es responsabilidad del Licitante asegurar que sus empleados, miembros de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores /o sus empleados cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por el PNUD.
4. Conflicto de intereses	4.1 Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes de este proceso de licitación, si: a) están o han estado asociados en el pasado con una empresa o cualquiera de sus afiliados, que hayan sido contratados por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, las especificaciones, los Términos de Referencia, la estimación y el análisis de costos, y/u otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y los servicios relacionados con este proceso de selección; b) han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y/o los servicios que se solicitan en esta IAL; o c) se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD a su discreción. 4.2 En caso de dudas en la interpretación de un posible conflicto de intereses, los Licitantes deberán informar al PNUD y pedir su confirmación sobre si existe o no tal conflicto. 4.3 De manera similar, los Licitantes deberán informar en sus Ofertas su conocimiento de lo siguiente: a) si los propietarios, copropietarios, ejecutivos, directores, accionistas mayoritarios de la entidad que presenta la oferta o personal clave son familiares de personal del PNUD que participa en las funciones de adquisición y/o en el Gobierno del país, o de cualquier Asociado en la

	Ejecución que recibe los bienes y/o los servicios contemplados en esta IAL; y b) toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal, una colusión o prácticas de competencia desleales. No revelar dicha información puede causar el rechazo de la Oferta u Ofertas afectadas por la no divulgación. 4.4 La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados y sean operados y administrados como entidad comercial independiente, el alcance de la titularidad o participación estatal, la percepción de subvenciones, el mandato y el acceso a información relacionada con esta IAL, entre otros. Las condiciones que puedan permitir ventajas indebidas frente otros Licitantes pueden provocar el eventual rechazo de la Oferta.
B. PREPARACIÓN DE OFERTAS	
5. Consideraciones generales	5.1 Se espera que el Licitante, al preparar la Oferta, examine la IAL detenidamente. Cualquier irregularidad importante al proporcionar la información solicitada en la IAL puede resultar en el rechazo de la Oferta. 5.2 No se permitirá que el Licitante se aproveche de cualquier error u omisión en la IAL. Si detectara dichos errores u omisiones, el Licitante deberá notificar al PNUD según corresponda.
6. Costo de preparación de la Oferta	6.1 El Licitante correrá con todos los costos relacionados con la preparación y/o la presentación de la Oferta, independientemente de si esta resulta seleccionada o no. El PNUD no será responsable de dichos costos, independientemente de la ejecución o los resultados del proceso de licitación.
7. Idioma	7.1 La Oferta, así como toda la correspondencia relacionada que intercambien el Licitante y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la HdeD.
8. Documentos que integran la Oferta	8.1 La Oferta comprenderá los siguientes documentos y formularios asociados, cuyos detalles se proporcionan en la HdeD: a) Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante b) Oferta Técnica c) Lista de Precios d) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, si se solicita en la HdeD e) Todo documento adjunto y/o apéndice de la Oferta
9. Documentos que establecen la elegibilidad y las	9.1 El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los Formularios provistos en la Sección 6, y proporcionando los documentos solicitados en

calificaciones del Licitante	dichos formularios. A fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus capacidades deberán estar documentadas de modo satisfactorio para el PNUD.
10. Formato y contenido de la Oferta Técnica	10.1 El Licitante debe presentar una Oferta Técnica usando las plantillas y Formularios estándar provistos en la Sección 6 de la IAL. 10.2 Cuando así se requiera en la Sección 5, se deberán presentar muestras de los artículos dentro de los tiempos especificados y, a menos que el PNUD especifique lo contrario, sin ningún costo para el PNUD. Si no se destruyen en las pruebas, las muestras se devolverán a pedido y costo de Licitante, a menos que se especifique lo contrario. 10.3 Cuando corresponda y se requiera en la Sección 5, el Licitante describirá el programa de capacitación necesaria disponible para el mantenimiento y la operación del equipo ofrecido, así como el costo para el PNUD. A menos que se especifique lo contrario, dicha capacitación y los materiales para esta se proporcionarán en el idioma de la Oferta, según lo estipulado en la HdeD. 10.4 Cuando corresponda y se requiera en la Sección 5, el Licitante certificará la disponibilidad de repuestos por un período de al menos cinco (5) años a partir de la fecha de entrega, o según se estipule en esta IAL.
11. Lista de Precios	11.1 La Lista de Precios se preparará teniendo en cuenta el Formulario provisto en la Sección 6 y tomando en consideración los requisitos de la IAL. 11.2 Todos los requisitos que estén descritos en la Oferta Técnica pero cuya cotización no figure en la Lista de Precios se considerarán incluidos en los precios de otras actividades o artículos, así como en el precio final total.
12. Garantía de Mantenimiento de la Oferta	12.1 Si se solicita en la HdeD se deberá proporcionar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto y en la forma prevista en la HdeD. Esta Garantía de Mantenimiento de la Oferta será válida por un mínimo de treinta (30) días luego de la fecha de validez final de la Oferta. 12.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se incluirá en la Oferta. Si en la IAL se solicita una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, pero la misma no se encuentra adjunta la Oferta será rechazada. 12.3 Si se determina que el monto o el período de validez de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta son inferiores a lo solicitado por el PNUD, el PNUD rechazará la Oferta. 12.4 Si en la HdeD se autoriza una presentación electrónica, los Licitantes deberán incluir una copia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta en presentación y el original de la Garantía de Licitación deberá enviarse por servicio de mensajería o entregarse en mano según las instrucciones que figuren en la HdeD a más tardar en la fecha de presentación de la propuesta 12.5 El PNUD podrá ejecutar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta y rechazar la Oferta si se dieran una o varias de las siguientes condiciones:

	a) si el Licitante retira su oferta durante el período de validez especificado en la HdeD; o b) en el caso de que el Licitante seleccionado no proceda a: i. firmar el Contrato después de que el PNUD haya emitido una adjudicación; o ii. proporcionar la Garantía de Cumplimiento, los seguros u otros documentos que el PNUD exija como requisito indispensable para la efectividad del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.
13. Moneda	13.1 Todos los precios serán cotizados en la moneda o monedas indicadas en la HdeD. Cuando las Ofertas se coticen en diferentes monedas, a efectos de comparación de todas las Ofertas: a) el PNUD convertirá la moneda en que se cote la Oferta en la moneda preferida por el PNUD, de acuerdo con el tipo de cambio operacional vigente de las Naciones Unidas en el último día de presentación de las Ofertas; y b) en el caso de que el PNUD seleccione una Oferta para la adjudicación que haya sido cotizada en una moneda que no sea la preferida según la HdeD, el PNUD se reservará el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de su preferencia utilizando el método de conversión que se especifica arriba.
14. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	14.1 Si el Licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación , un Consorcio o una Asociación para la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y (ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación 14.2 Después del Plazo de Presentación de la Oferta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD. 14.3 La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola Oferta. 14.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la Oferta como en el

	Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD. 14.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente: a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación. 14.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales. 14.7 En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.
15. Una sola Oferta	15.1 El Licitante (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, consorcio o Asociación) deberán presentar una sola Oferta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, consorcio o Asociación. 15.2 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones: a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás; o c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta IAL; o d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que los coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, con respecto a este proceso de IAL; e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o f) que personal clave que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de IAL. Esta condición con relación al personal no rige para los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.

16. Período de Validez de la Oferta	16.1 Las Ofertas serán válidas por el período especificado en la HdeD, a partir del Plazo de Presentación de las Ofertas. El PNUD podrá rechazar cualquier Oferta válida por un período más corto y considerar que no cumple con todos los requisitos solicitados. 16.2 Durante el período de validez de la Oferta, el Licitante mantendrá su Oferta original sin cambios, incluida la disponibilidad del Personal Clave, los precios unitarios propuestos y el precio total.
17. Extensión del Período de Validez de la Oferta	17.1 En circunstancias excepcionales, antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del período de validez de sus Ofertas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Oferta. 17.2 Si el Licitante acepta extender la validez de la Oferta, se realizará sin modificar la Oferta original. 17.3 El Licitante tiene el derecho de negarse a extender la validez de su Oferta, en cuyo caso dicha Oferta no continuará siendo evaluada.
18. Aclaración a la IAL (por parte de los Licitantes)	18.1 Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a la IAL antes de la fecha indicada en la HdeD. Toda solicitud de aclaración debe enviarse por escrito del modo en que se indica en la HdeD. Si las consultas se envían a otros medios no especificados, incluso si se envían a un miembro del personal del PNUD, el PNUD no tendrá la obligación de responder ni de confirmar que la consulta se recibió oficialmente. 18.2 El PNUD proporcionará las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a través del método especificado en la HdeD. 18.3 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas solicitudes de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.
19. Enmienda de la IAL	19.1 En cualquier momento antes del plazo para la presentación de la Oferta, el PNUD podrá, por cualquier motivo (por ejemplo, en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante) modificar la IAL, por medio de una enmienda. Las enmiendas se podrán a disposición de todos los posibles licitantes a través del medio de transmisión especificado en la HdeD 19.2 Si la enmienda es sustancial, el PNUD podrá extender el Plazo de presentación de la Oferta a fin de otorgar a los Licitantes un tiempo razonable para que incorporen la modificación en sus Ofertas.
20. Ofertas alternativas	20.1 Salvo que se especifique lo contrario en la HdeD, las Ofertas alternativas no se tendrán en cuenta. Si en la HdeD se permite la presentación de Ofertas alternativas, un Licitante podrá presentar una Oferta alternativa solamente si también presenta una Oferta conforme a los requisitos de la IAL. Cuando las condiciones de aceptación se cumplan, o cuando las justificaciones se

	hayan establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una Oferta alternativa. 20.2 Si se presentan varias ofertas u ofertas alternativas, estas deben marcarse claramente como "Oferta Principal" y "Oferta Alternativa".
21. Reunión previa a la presentación de ofertas	21.1 Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una reunión previa a la presentación de ofertas en la fecha, hora y lugar especificados en la HdeD. Se alienta a todos los Licitantes a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado. Las actas de la conferencia de Licitantes se publicarán en el sitio web de adquisición y se compartirán por correo electrónico o por la plataforma eTendering, conforme a lo especificado en la HdeD. Ninguna declaración verbal realizada durante la conferencia podrá modificar los términos y las condiciones de la IAL, a menos que esté específicamente incorporada en las Actas de la Conferencia de Licitantes, o se emita o publique como enmienda a la IAL.

C. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

22. Presentación	22.1 El Licitante presentará una Oferta debidamente firmada y completa compuesta por los documentos y los formularios de conformidad con los requisitos de la HdeD. La Lista de Precios se presentará junto con la Oferta Técnica. La Oferta puede entregarse ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio de transmisión electrónico según se especifique en la HdeD. 22.2 La Oferta deberá estar firmada por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá comunicarse mediante un documento que acredite dicha autorización, emitido por el representante legal de la entidad que presenta la oferta o un Poder Notarial que acompañe a la Oferta. 22.3 Los Licitantes deberán tener en cuenta que el sólo acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí misma, implica que el Licitante acepta plenamente los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.
-------------------------	---

Presentaciones por correo electrónico	22.4 La presentación electrónica por correo electrónico, según se especifica en la HdeD, se registrá de la siguiente manera: a) Los archivos electrónicos que forman parte de la Oferta deben presentarse de conformidad con el formato y los requisitos indicados en la HdeD. b) Los documentos que deben estar en su forma original (p. ej., la Garantía de mantenimiento de la Oferta, etc.) deben enviarse por servicio de mensajería o entregarse personalmente según las instrucciones de la HdeD. 22.5 Se proporcionan instrucciones detalladas sobre cómo enviar, modificar o cancelar una oferta.
23. Fecha límite para presentación de las Ofertas	23.1 El PNUD deberá recibir las Ofertas completas en la forma y, a más tardar, en la fecha y la hora especificadas en la HdeD. El PNUD sólo reconocerá la fecha y la hora reales en que el PNUD recibió la oferta. 23.2 El PNUD no tomará en consideración ninguna Oferta que se reciba con posterioridad al plazo de presentación de las Ofertas.
24. Retiro, sustitución y modificación de Ofertas	24.1 Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haberla presentado en cualquier momento antes de la fecha límite para presentación de las Ofertas. 24.2 Presentaciones manuales y por correo electrónico: Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta mediante el envío de una notificación por escrito al PNUD, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un Poder Notarial). La sustitución o la modificación correspondientes de la Oferta, si las hubiera, deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deben enviarse de la misma manera que se especificó para la presentación de Ofertas, marcándolas claramente como "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN". 24.3 Sistema de eTendering: Un Licitante puede retirar, sustituir o modificar su Oferta mediante la cancelación, la edición y la nueva presentación de la oferta directamente en el sistema. Es responsabilidad del Licitante seguir correctamente las instrucciones del sistema, editar debidamente y enviar una sustitución o modificación de la Oferta, según sea necesario. Se proporcionan instrucciones detalladas sobre cómo cancelar o modificar una Oferta directamente en el sistema en la Guía del Usuario para

	Licitantes y en los videos instructivos. 24.4 Las Ofertas cuyo retiro se solicite se devolverán sin abrir a los Licitantes (sólo para presentaciones manuales), excepto si la oferta se retira después de que la oferta se haya abierto.
25. Apertura de Ofertas	25.1 El PNUD abrirá las Ofertas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto por al menos dos (2) miembros. 25.2 En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres de los Licitantes, las modificaciones y los retiros; el estado de las etiquetas y los sellos de los sobres; el número de carpetas y archivos, y cualquier otro detalle que el PNUD estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, en los cuales las Ofertas se devolverán sin abrir a los Licitantes. 25.3 En caso de presentación por eTendering, los licitantes recibirán una notificación automática una vez que se abra la Oferta.
D. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
26. Confidencialidad	26.1 La información relativa a la revisión, la evaluación y la comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato. 26.2 Cualquier intento por parte de un Licitante, o de cualquier persona en nombre del Licitante, de influenciar al PNUD en la revisión, la evaluación y la comparación de las decisiones relativas a las Ofertas o a la adjudicación de un contrato podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Oferta, y, en consecuencia, estar sujeto a la aplicación de los procedimientos de sanciones al proveedor vigentes del PNUD.
27. Evaluación de las Ofertas	27.1 El PNUD llevará a cabo la evaluación únicamente sobre la base de las Ofertas recibidas. 27.2 La Evaluación de las Ofertas se realizará mediante los siguientes pasos: a) Examen preliminar, incluida la admisibilidad b) Corrección aritmética y clasificación de los licitantes que aprobaron el examen preliminar por precio c) Evaluación de calificaciones (si no se realizó la precalificación) d) Evaluación de las Ofertas Técnicas e) Evaluación de precios Cuando fuera posible, la evaluación detallada se centrará en las 3 a 5 ofertas de menor precio. Si fuera necesario, se agregarán ofertas de mayor precio adicionales para su evaluación.
28. Examen preliminar	28.1 El PNUD examinará las Ofertas para determinar si están completas con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados y si las Ofertas están en general conformes,

	entre otros indicadores que pueden utilizarse en esta etapa. El PNUD se reserva el derecho de rechazar cualquier Oferta en esta etapa.
29. Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones	29.1 La Elegibilidad y Calificaciones del Licitante se evaluarán según los requisitos mínimos de Elegibilidad y Calificación especificados en la Sección 4 (Criterios de Evaluación). 29.2 En términos generales, los licitantes que cumplan los siguientes criterios pueden considerarse calificados: a) No están incluidos en la lista del Comité 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU de terroristas y financiadores del terrorismo, ni en la lista de proveedores inelegibles del PNUD. b) Tienen una buena posición financiera y tienen acceso a recursos financieros adecuados para ejecutar el contrato y cumplir con todos los compromisos comerciales existentes. c) Tienen la experiencia similar, experiencia técnica, capacidad de producción, certificaciones de calidad, procedimientos de garantía de calidad y otros recursos necesarios aplicables al suministro de bienes y/o servicios requeridos. d) Pueden cumplir plenamente con los Términos y Condiciones Generales del Contrato del PNUD. e) No tienen un historial reiterante de fallos judiciales o de arbitraje contra el Licitante. f) Tienen un registro de ejecución oportuna y satisfactoria con sus clientes.
30. Evaluación de Oferta Técnica y precios	30.1 El comité de evaluación deberá revisar y evaluar las Ofertas Técnicas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación provista, aplicando el procedimiento indicado en la HdeD y otros documentos de la IAL. Cuando sea necesario, y si se establece en la HdeD, el PNUD puede invitar a los licitantes que mejor cumplan con todos los requisitos solicitados a una presentación relacionada con sus Ofertas técnicas. Las condiciones para la presentación se proporcionarán en el documento de la oferta, cuando sea necesario.
31. Ejercicio posterior a la evaluación de las ofertas	31.1 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio de verificación, posterior a la evaluación, con el objetivo de determinar, a su plena satisfacción, la validez de la información proporcionada por el Licitante. Tal ejercicio debe estar completamente documentado y podrá incluir, entre otros, todos o alguna combinación de los pasos siguientes: a) verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información provista por el Licitante; b) validación del grado de cumplimiento de los requisitos y los criterios de evaluación de la IAL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación; c) investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, con clientes anteriores, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho

	negocios con el Licitante; d) investigación y verificación de referencias con clientes anteriores sobre el cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados, incluidas las inspecciones físicas de trabajos anteriores, según se considere necesario; e) inspección física de las oficinas del Licitante, las sucursales u otras instalaciones del Proponente donde se llevan a cabo sus operaciones, con o sin previo aviso al Licitante; f) otros medios que el PNUD considere apropiados, en cualquier momento dentro del proceso de selección, previo a la adjudicación del contrato.
32. Aclaraciones a las ofertas	32.1 Para ayudar en la revisión, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el PNUD puede, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante que aclare su Oferta. 32.2 La solicitud de aclaración del PNUD y la respuesta deberán realizarse por escrito y no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o de los elementos sustanciales de la Oferta, excepto para proporcionar una aclaración y confirmar la corrección de cualquier error de aritmética que descubra el PNUD en la evaluación de las Ofertas, de conformidad con la IAL. 32.3 Cualquier aclaración no solicitada presentada por un Licitante con respecto a su Oferta, que no sea una respuesta a una solicitud del PNUD, no se tendrá en cuenta durante la revisión y la evaluación de las Ofertas.
33. Cumplimiento de las Ofertas	33.1 La determinación que realice el PNUD sobre el cumplimiento de una Oferta se basará en el contenido de la misma oferta. Una Oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos solicitados es aquella que cumple con todos los términos, las condiciones, las especificaciones y otros requisitos de la IAL sin desviación material o significativa, reserva ni omisión. 33.2 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente a los documentos de licitación, será rechazada por el PNUD, y el Licitante no podrá hacer que cumpla posteriormente con todos los requisitos solicitados mediante la corrección de la desviación material o significativa, la reserva o la omisión.
34. Disconformidades, errores reparables y/u omisiones	34.1 Siempre que una Oferta cumpla sustancialmente con todos los requisitos solicitados, el PNUD puede subsanar las disconformidades o las omisiones en la Oferta que, en opinión del PNUD, no constituyan una desviación material o significativa 34.2 El PNUD puede solicitar al Licitante que envíe la información o la documentación necesaria, dentro de un plazo razonable, para rectificar las disconformidades o las omisiones no materiales en la Oferta relacionadas con requisitos de documentación. Dicha omisión no deberá estar relacionada con ningún aspecto del precio de la Oferta. El incumplimiento del Licitante con la solicitud puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.

	34.3 Con respecto a las ofertas que pasaron el examen preliminar, el PNUD verificará y corregirá los errores de aritmética de la siguiente manera: a) sí hay una discrepancia entre el precio unitario y el total de la partida que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y se deberá corregir el total de la partida, a menos que, en opinión del PNUD, haya un error obvio del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso el total de la partida cotizado prevalecerá y se deberá corregir el precio unitario; b) sí hay un error en un total correspondiente a la adición o la sustracción de subtotales, los subtotales prevalecerán y se deberá corregir el total; y c) sí hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto en palabras, a menos que el monto expresado en palabras esté relacionado con un error de aritmética, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras. 34.4 Si el Licitante no acepta la corrección de los errores realizada por el PNUD, su Oferta deberá ser rechazada.
--	---

E. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

35. Derecho a aceptar o rechazar cualquiera o todas las Ofertas	35.1 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, declarar que una o todas las ofertas no cumplen con todos los requisitos solicitados, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. El PNUD no estará obligado a adjudicar el contrato a la oferta de precio más bajo.
36. Criterios de adjudicación	36.1 Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD adjudicará el contrato al Licitante calificado y que reúna las condiciones que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo.
37. Reunión informativa	37.1 En el caso de que un Licitante no resulte seleccionado, podrá solicitar una reunión informativa con el PNUD posterior a la adjudicación. El objetivo de dicha reunión es discutir las fortalezas y las debilidades de la presentación del Licitante, a fin de ayudarlo a mejorar las ofertas futuras para las oportunidades de adquisición del PNUD. En estas reuniones, no se discutirá con el Licitante el contenido de otras Ofertas, ni se compararán estas con la oferta presentada por el Licitante.
38. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación	38.1 En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25 %) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario o en otros términos y condiciones.
39. Firma del Contrato	39.1 En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del

	Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá al PNUD. El incumplimiento de dicho requisito puede ser motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Licitación, si corresponde, en cuyo caso el PNUD podrá adjudicar el Contrato al Licitante cuya Oferta haya obtenido la Segunda calificación más alta o hacer un nuevo llamado a Licitación.
40. Tipo de Contrato y Términos y Condiciones Generales	40.1 Los tipos de contrato que deben firmarse, así como los Términos y Condiciones Generales del Contrato del PNUD aplicables, según se especifique en la HdeD, pueden consultarse en http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html.
41. Garantía de cumplimiento	41.1 En caso de requerirse en la HdeD, el licitante adjudicado proporcionará una Garantía de cumplimiento del contrato por el monto especificado en la HdeD y en la forma disponible en https://popp.undp.org/layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Solicitation_Performance%20Guarantee%20Form.docx&action=default en el plazo máximo de quince (15) días a partir de la fecha de la firma del contrato por ambas partes. Siempre que se requiera una garantía de cumplimiento, la recepción de dicha garantía por parte del PNUD será una condición para la prestación efectiva del contrato.
42. Garantía Bancaria de Pagos Anticipados	42.1 Excepto cuando los intereses del PNUD así lo requieran, es práctica estándar del PNUD no hacer pagos anticipados (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). Si en la HdeD se permite un pago anticipado, el mismo no podrá ser mayor al 20 % del precio total del contrato. Si el valor excede USD 30 000, el Proponente adjudicatario presentará una Garantía Bancaria por el monto total del pago anticipado en la forma disponible en: https://popp.undp.org/layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Contract%20Management%20Payment%20and%20Taxes_Advanced%20Payment%20Guarantee%20Form.docx&action=default
43. Liquidación por daños y perjuicios	43.1 Si así se especifica en la HdeD, el PNUD aplicará la Liquidación por daños y perjuicios por los daños y/o riesgos ocasionados al PNUD como consecuencia de las demoras o el incumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones según el Contrato.
44. Disposiciones de Pago	44.1 El pago se realizará solamente una vez que el PNUD acepte los bienes y/o servicios realizados. Los términos de pago serán dentro de los treinta (30) días posteriores al recibo de la factura y el certificado de aceptación de bienes y/o servicios emitido por la autoridad correspondiente en el PNUD con la supervisión directa del Contratista. El pago se hará efectivo mediante transferencia bancaria en la moneda que se indique en el contrato.

45. Reclamaciones de los proveedores	45.1 El procedimiento de reclamación que establece el PNUD para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado un contrato a través de un proceso de adjudicación competitivo. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre los procedimientos de reclamación de los proveedores del PNUD: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/protest-and-sanctions.html.
46. Otras disposiciones	46.1 En caso de que el Licitante ofrezca un precio más bajo al Gobierno anfitrión (p. ej., la Administración General de Servicios [GSA] del Gobierno federal de los Estados Unidos de América) por bienes y/o servicios similares, el PNUD tendrá derecho al mismo valor más bajo. Prevalecerán los Términos y Condiciones Generales del PNUD. 46.2 El PNUD tendrá derecho a recibir los mismos precios que los que ofrece el mismo Contratista en contratos con las Naciones Unidas y/o sus Agencias. Prevalecerán los Términos y Condiciones Generales del PNUD. 46.3 Las Naciones Unidas han establecido restricciones sobre el empleo de exfuncionarios de la ONU que haya participado en el proceso de adquisición conforme al boletín ST/SGB/2006/15 http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=ST/SGB/2006/15&referer.

Sección 3. Hoja de Datos de la Licitación

Los siguientes datos de los bienes y/o servicios por adquirir complementarán, completarán o enmendarán las disposiciones de la Invitación a Licitar. En caso de conflicto entre las Instrucciones para los Licitantes, la Hoja de Datos de la Licitación y otros anexos o referencias adjuntos a la Hoja de Datos de la licitación, prevalecerán las disposiciones de la Hoja de Datos de la Licitación.

BDS n.º	Ref. a Sección 2	Datos	Instrucciones/requisitos específicos
1	7	Idioma de la Oferta	Español
2		Presentación de Ofertas para partes o subpartes de la Lista de Requisitos (ofertas parciales)	Español
3	20	Ofertas alternativas	No serán consideradas
4	21	Reunión previa a la presentación de ofertas	27 de febrero de 2019 Hora: 15:00 horas, hora de la República de Panamá <u>(GMT-5.00)</u> Lugar: Sala de reuniones de la Casa de las Naciones Unidas, Edificio 129, Clayton, Ciudad del Saber, República de Panamá. Para la organización comunicarse a: Correo electrónico: adquisiciones.pa@undp.org
5	16	Período de Validez de la Oferta	120 días
6	12	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	NO APLICA
7	42	Pago Anticipado a la firma del contrato	No se permite

8	43	Liquidación por daños y perjuicios	Aplicara de la siguiente manera Porcentaje del precio del contrato por día de retraso: 0.5% N.º máximo de días de retraso: 20, después de los cuales el PNUD podrá rescindir el contrato.
9	41	Garantía de Cumplimiento	Obligatoria Monto: 10% del valor del contrato
10	13	Moneda de la Oferta	Moneda Local Dólares Americanos
11	18	Plazo para la presentación de solicitudes de aclaración	Los Licitantes podrán solicitar al PNUD aclaraciones (únicamente por escrito) sobre cualquiera de los documentos de la IAL hasta el 5 de marzo de 2019 . DEBERÁ INDICAR EL NUMERO IAL 937 PAN 2019
12	18	Detalles de Contacto para la presentación de solicitudes de aclaración y preguntas	Punto focal en el PNUD: Oficina de PNUD Panamá – Unidad de Adquisiciones Dirección de correo electrónico: adquisiciones.pa@undp.org
13	18, 19 y 21	Medio de transmisión de la Información Complementaria para la IAL, y respuestas y aclaraciones para las consultas	Comunicación directa con potenciales licitantes y publicación en la siguiente página internet: http://procurement-notices.undp.org/ bajo el título IAL 937 PAN 2019
14	23	Fecha Límite para presentación de ofertas	Las ofertas deberán entregarse a más tardar el día <u>19 de marzo de 2019 a las 23:59 horas - hora panameña (GMT-5)</u> .
14	22	Modo permitido para presentar Ofertas	Entrega por vía de correo electrónico solamente-
15	22	Dirección de presentación de la Oferta	<u>Las Ofertas deberán entregarse mediante el siguiente correo electrónico: adquisiciones.pa@undp.org</u>
16	22	Requisitos de la presentación electrónica (correo electrónico o eTendering)	No Aplica

17	25	Fecha, hora y lugar de apertura de las ofertas	Fecha y hora: 20 de marzo de 2019 a las 10:00 horas Lugar: Sala de reuniones de la Casa de las Naciones Unidas, Edificio 129, Clayton, Ciudad del Saber, República de Panamá.
18	27, 36	Método de evaluación para la Adjudicación de Contrato	Oferta de menor precio calificada, que reúna las condiciones y que cumpla con todos los requisitos técnicos solicitados
19		Fecha prevista para el inicio del Contrato	Ultimas semanas de abril 2019
20		Duración máxima prevista del contrato	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN MONUMENTAL EN PASEO ESTEBAN HUERTAS Y BALUARTE MANO DE TIGRE, EN EL CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD DE PANAMÁCuatro (120) días a partir de la firma de acta de inicio o entrega de la zona donde se ejecutarán las obras por
21	35	El PNUD adjudicará el contrato a:	Máximo un licitante
22	39	Tipo de Contrato	Contrato de obras http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html
23	39	Términos y Condiciones del Contrato del PNUD que estarán vigentes	Condiciones de contrato del PNUD para contratos de obra http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html

Sección 4. Criterios de evaluación

Criterios de examen preliminar

Se examinarán las Ofertas para determinar si están completas y han sido presentadas según los requisitos de la IAL, de acuerdo con la respuesta afirmativa/negativa de los siguientes criterios:

- Los documentos que se relacionan a continuación se encuentran debidamente firmados
 - Formulario A: Formulario de Presentación de Oferta Técnica firmada por el representante debidamente autorizado para comprometer al oferente (mediante cámara de comercio, Acta de Junta de socios, escritura pública)
 - Si el solicitante se presenta en Asociación en Participación/ Consorcio/ Asociación Formulario C: Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación firmado por los representantes debidamente autorizados para comprometer a cada una de las entidades (mediante cámara de comercio, Acta de Junta de socios, escritura pública)
- Presentación de documentos mínimos, a saber:
 - Formulario A
 - Formulario B
 - Formulario C Si el solicitante se presenta en Asociación en Participación/ Consorcio/ Asociación
 - Formulario D
 - Formulario E
- Presentación de Oferta Técnica y Financiera
- Validez de la oferta
- Presentación de la Garantía de la oferta según los requisitos de la IAL y el período de validez
- Poder notarial y/o autorización de la Junta Directiva. En los casos en que la autorización delegada al Representante Legal de la entidad sea inferior al valor de la licitación deberá adjuntar documento idóneo que lo autorice a presentar oferta y suscribir contrato.

Criterios mínimos de Elegibilidad y Calificaciones

La Admisibilidad y las Aptitudes se evaluarán según el criterio de Aprobación/Rechazo.

Si la Oferta se presenta como una Asociación en participación, un Consorcio o una Asociación, cada miembro debe cumplir con los criterios mínimos, salvo que se especifique lo contrario.

Asunto	Criterios	Requisito de presentación de documentos
ELEGIBILIDAD		
Condición jurídica	El proveedor es una entidad registrada legalmente. <i>(En caso de Asociación en Participación/ Consorcio/ Asociación, cada una de las entidades que hacen parte de este debe cumplir con el requisito).</i>	Formulario B: Formulario de Información del Licitante
Elegibilidad	El proveedor no está suspendido, ni excluido, ni de otro modo identificado como inadmisibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo	Formulario A:

	del Banco Mundial ni ninguna otra Organización internacional de acuerdo con la cláusula 3 de la IAL. <i>(En caso de Asociación en Participación/ Consorcio/ Asociación, cada una de las entidades que hacen parte de este debe cumplir con el requisito).</i>	Formulario de Presentación de la Oferta
Conflicto de intereses	Sin conflictos de intereses de acuerdo con la cláusula 4 de la IAL. <i>(En caso de Asociación en Participación/ Consorcio/ Asociación, cada una de las entidades que hacen parte de este debe cumplir con el requisito).</i>	Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
Bancarrota	No se ha declarado en bancarrota, no está involucrado en procedimientos de bancarrota o sindicatura, y no existe ningún juicio o acción legal pendiente contra el proveedor que pueda perjudicar sus operaciones en el futuro previsible. <i>(En caso de Asociación en Participación/ Consorcio/ Asociación, cada una de las entidades que hacen parte de este debe cumplir con el requisito).</i>	Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
Certificados y Licencias	▪ Debidamente autorizado para actuar como Agente en nombre del Fabricante, o Poder Notarial, si el licitante no es un fabricante ▪ Nombramiento oficial como representante local, si el Licitante presenta una Oferta en nombre de una entidad ubicada fuera del país	Formulario B: Formulario de Información del Licitante
CALIFICACIONES		
Historial de contratos incumplidos¹	El incumplimiento de un contrato no ocurrió como resultado del incumplimiento del contratista durante los últimos 3 años. <i>(En caso de Asociación en Participación/ Consorcio/ Asociación, cada una de las entidades que hacen parte de este debe cumplir con el requisito).</i>	Formulario D: Formulario de Calificaciones
Historial de litigios	No hay un historial coherente de decisiones de adjudicación arbitral/judicial contra el Licitante durante los últimos 3 años. <i>(En caso de Asociación en Participación/ Consorcio/ Asociación, cada una de las entidades que hacen parte de este debe cumplir con el requisito).</i>	Formulario D: Formulario de Calificaciones
Experiencia previa	El oferente deberá cumplir con los requisitos técnicos solicitados relacionados a continuación:	Formulario D: Formulario de

¹ El incumplimiento, según lo decidido por el PNUD, incluirá todos los contratos en los que: (a) el contratista no impugnó el incumplimiento, incluso mediante la remisión al mecanismo de resolución de disputas conforme al contrato respectivo, y (b) contratos que se impugnaron de tal manera, pero que se resolvieron por completo contra el contratista. El incumplimiento no incluirá los contratos donde el mecanismo de resolución de disputas haya invalidado la decisión de los Empleadores. El incumplimiento debe basarse en toda la información sobre disputas o litigios totalmente resueltos, es decir, una disputa o litigio que se haya resuelto de conformidad con el mecanismo de resolución de disputas según el contrato respectivo y donde se hayan agotado todas las instancias de apelación disponibles para el Licitante.

	Experiencia específica en la siguiente área	Calificaciones
	Tres (3) evidencias de trabajos efectuados tales como notas de entrega de trabajos hechos, recibidos conforme, actas de aceptación final, o una muestra de estudios, Los trabajos deben ser similar o equivalente al objeto de los Términos de Referencia.	
	La empresa deberá tener al menos cinco (5) años de proveer servicios relacionados a la ingeniería, mejoras de infraestructuras, instalaciones eléctricas o similares. Presentar certificado de Registro Público vigente (copia simple) que evidencie al menos cinco (5) años de constitución	
	Lista simple de trabajos realizados similares al objeto de este contrato en los últimos cinco (5) años.	
	Tres (3) cartas de Referencias, por parte de empresas o instituciones en las cuales haya realizado trabajos similares o equivalentes al objeto del Término de Referencia.	
	Idoneidad de la empresa ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA) para la República de Panamá vigente, autorizando a la empresa a ejecutar las obras y/o actividades de la Ingeniería Eléctrica y/o Ingeniería Electromecánica.	
	Demostrar capacidad financiera a través de los Últimos informes financieros auditados (estado de resultados y balance general de los años "2016 y 2017"), incluyendo el Informe del Auditor. Los Estados financieros auditados más recientes que avalen la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato en base a los siguientes indicadores mínimos: o Razón de Liquidez (Prueba del Ácido) igual o mayor de 1.00; o razón de endeudamiento igual o menor de 0.7	
	Personal mínimo clave solicitado	
	Cronograma de entrega de las actividades donde se evidencie el cumplimiento del tiempo de ejecución indicado en el Término de Referencia, 60 días calendarios, e indicación de la ruta crítica.	
	El Proponente debe demostrar la solvencia actual de su posición financiera e indicar la rentabilidad prevista a largo plazo. <i>(En caso de Asociación en Participación/ Consorcio/ Asociación, cada una de las entidades que hacen parte de este debe cumplir con el requisito).</i>	Formulari o D: Formulario de Calificacione

Posición financiera	Demostrar capacidad financiera a través de los Últimos informes financieros auditados (estado de resultados y balance general de los años “2016 o 2017”), incluyendo el Informe del Auditor. Los Estados financieros auditados más recientes que avalen la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato en base a los siguientes indicadores mínimos: o Razón de Liquidez (Prueba del Ácido) igual ó mayor de 1.00; o razón de Endeudamiento igual ó menor de 0.7 El PNUD tendrá la potestad de solicitar la carta de referencia bancaria de 6 cifras medias o línea de créditos con bancos o proveedores de al menos 5 cifras altas para confirmar la capacidad financiera.	Formulari o D: Formulario de Calificacione s
Evaluación Técnica	a) El oferente debe cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas. Si no cumple con alguna de las especificaciones técnicas solicitadas la oferta será rechazada. b) El oferente debe cumplir con el tiempo de la entrega solicitado, de no cumplirlo la oferta será rechazada. c) Opcional: Certificado de calidad (p.ej., ISO, etc.) y/u otros certificados similares, acreditaciones, premios y citaciones recibidas por el Proponente, en su caso. En el caso de certificaciones, debe estar vigente. d) El oferente debe cumplir con los servicios posventa especificados.	Formulario E: Formulario de Oferta Técnica

Evaluación Financiera	Análisis detallado de la lista de precios basado en los requisitos enumerados en la Sección 5 y cotizados por los licitantes en el Formulario F. La oferta que presente el precio más bajo, y haya sido calificada como técnicamente aceptable, como resultado de valorar el cumplimiento de los requisitos técnicos indicados en el presente documento, será objeto de adjudicación. Sólo se llevará a cabo la revisión, comparación y evaluación las Ofertas económicas de los Licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados. Se examinarán las ofertas económicas para determinar si: i) están completas de lo contrario la oferta será rechazada, i) si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá únicamente con base en la lista estimada de cantidades, precios unitarios y valor total; sobre la siguiente base: Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si existe discrepancia entre la cantidad expresada en palabras y la cantidad en cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras. El Comité Evaluador ajustará el monto indicado en las ofertas siguiendo el procedimiento antes indicado para la corrección de errores. Si el licitante que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de errores, su oferta será rechazada, si este fuere el caso, el PNUD podrá seleccionar la oferta con el segundo precio evaluado como el más bajo	Formulario F: Formulario de Lista de Precios
------------------------------	---	---

Experiencia Personal Clave	El Oferente debe presentar un equipo de trabajo que cumpla con lo siguiente:		Formulario E: Formulario de Oferta Técnica
	Cargo*	Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslajos en las fechas) *Se deben anexar las copias de los títulos maestría y certificaciones con la experiencia específica solicitada para cada uno profesionales, especialización o de los profesionales, y la carta de compromiso firmada.	
	Director del proyecto	Titulo Ingeniero Civil o Arquitecto idóneo en la República de Panamá: experiencia mínima de 3 años en obras civiles y administración de proyectos. Dedicación del 30%. La función principal del profesional residente es la siguiente: o Dar seguimiento al proyecto en sitio. o Efectuar el control de calidad del proceso constructivo conforme a las especificaciones técnicas, planos y normas vigentes. o Llevar el control de avance y presentación de cuentas. o Contacto directo en la comunicación entre La Oficina del Casco Antiguo y El Contratista. o Elaborar y ejecutar el plan de seguridad, higiene y salud ocupacional.	
	Capataz	- Capataz: experiencia mínima de 5 años en obras de iluminación monumental. Se requiere a 100% en sitio. - Ejecutar en campo los trabajos conforme a las especificaciones técnicas, planos y normas vigentes. Debe velar por el cumplimiento del plan de seguridad, higiene y salud ocupacional	
<u>Nota: El Licitante deberá comprometerse a suministrar todo el personal especializado y de apoyo requerido para el desarrollo del contrato</u>			

Sección 5a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas/Lista de Cantidades

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN MONUMENTAL EN PASEO ESTEBAN HUERTAS Y BALUARTE MANO DE TIGRE, EN EL CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD DE PANAMÁ

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CLUSTER: VOZ Y DEMOCRACIA

A. INFORMACIÓN GENERAL

Título: SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN MONUMENTAL EN PASEO ESTEBAN HUERTAS Y BALUARTE MANO DE TIGRE, EN EL CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD DE PANAMÁ.

Proyecto: PS 00102464 –“Apoyo para las actividades de conservación, restauración y sostenibilidad social del Conjunto Monumental Histórico Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá”.

Supervisor Directo: El Contrato será supervisado por el Oficial de Programa de PNUD en conjunto con el Coordinador de Arquitectura e Ingeniería de la Oficina del Casco Antiguo de Panamá.

Modalidad de Ejecución: NIM.

Lugar: Paseo Esteban Huertas - Mano de Tigre, Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de San Felipe, Casco Antiguo.

Fecha de Inicio Estimada: 18 de marzo de 2019

Duración: 120 días calendario.

B. DESCRIPCION DEL PROYECTO

1. Antecedentes:

El Casco Antiguo fue declarado Conjunto Monumental Histórico, por Ley No.91 de 22 de diciembre de 1976, por la cual se regulan los Conjuntos Monumentales Históricos de Panamá Viejo, Portobelo y el Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá. En diciembre de 1997, el Casco Antiguo de Panamá fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Se reconocía así el valor histórico, cultural, urbanístico y arquitectónico de San Felipe.

En 1999 se creó una Comisión de Alto Nivel, transformada en la Oficina del Casco Antiguo en el año 2000; oficina de gestión a raíz de que el Casco Antiguo forma parte del Patrimonio de la Humanidad.

El objetivo de la Oficina del Casco Antiguo es proveer al Casco Antiguo de la infraestructura y los atractivos necesarios para impulsar la inversión privada y pública, la recuperación de inmuebles, la afluencia de visitantes y el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes del centro histórico.

La Oficina del Casco Antiguo (OCA); entre los años 2005 a 2007, desarrolló y ejecutó proyectos de iluminación monumental, en los siguientes sitios: Paseo Esteban Huertas, Ruinas Monumentales de Santo Domingo, Ruinas Monumentales de la Compañía de Jesús y el Baluarte Mano de Tigre.

El tipo de intervención consistió en la instalación de tuberías, cableado y lámparas. Desde entonces han pasado más de 10 años sin invertir en proyectos de este tipo.

Desde entonces y hasta la fecha, la OCA ha realizado el mantenimiento de estos sistemas de iluminación y eléctrico. Sin embargo, a partir del 2016 los sistemas han sufrido gran deterioro, causado principalmente por el vandalismo y los factores climáticos de la intemperie del tipo ambiente marino costero.

2. Estado actual:

Actualmente, cada uno de los sitios históricos antes mencionados no tienen iluminación o cuentan con muy poca y en mal estado:

- **Paseo Esteban Huertas:** Este sitio se encuentra sobre la muralla perimetral que rodea el Casco Antiguo; hacia el mar en lado oeste. Se extiende desde la intersección de Calle 1^{era} Oeste hasta La Plaza de Francia; sobre el Hemiciclo de Las Bóvedas. Tiene una extensión aproximada de 291 metros. A lo largo del sitio, se encuentran instalados vendedores de artesanías utilizando carpas y mesas.

El sitio cuenta con pocos faroles en ambos accesos. Algunos tienen focos dañados. A lo largo del paseo bajo la pérgola, existen pequeños faroles de los cuales algunos iluminan. Del lado posterior del Edificio Sede del INAC, se encuentran seis (6) proyectores de focos de sodio, que actualmente no funcionan. Esta fachada tiene sobre toda el área distribuida máquinas de aire acondicionado y sobre los vanos de las ventanas cuentan con aleros de tela.

B. DESCRIPCION DEL PROYECTO

- **Baluarte Mano de Tigre:** Vestigio de la Muralla Histórica que rodeaba la ciudad. Baluarte ubicado en la intersección de Calle 10 Oeste con la Calle Pedro A. Diez. Próximo a la Plaza Herrera. Actualmente, no existe iluminación en este sitio. El panel existente fue vandalizado y los cables y lámparas extraídos.

3. Descripción del proyecto:

El proyecto consiste en la contratación de un único proveedor, que desarrolle el diseño del sistema eléctrico y el de iluminación monumental, elabore los planos y gestione su aprobación, suministre todos los dispositivos de lámparas para la iluminación monumental básica de los sitios históricos mencionados,

instalación de utilidades eléctricas (tubos, cables, conexiones, paneles) y civiles (nichos, bases de concreto, rejas de protección), conforme a diseño suministrado.

El proyecto, conforme al Decreto Ejecutivo No. 51, es de categoría de intervención denominado Adecuación.

Conforme al Decreto Ejecutivo No. 51, por medio del cual se aprueba el Manual de Normas y Procedimientos para la Restauración y Rehabilitación del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá:

- Título III Regulaciones Urbanas Sobre Fincas e Inmuebles del Casco Antiguo
 - Capítulo I Grado de Protección de Las Edificaciones:
 - Sección II Clasificación de Órdenes de Conservación, Artículo 128:
 - *a. Edificación de Primer Orden: aquellas que sea integrante de gran valor total o en su mayor parte, por presentarse alguna de las siguientes circunstancias:*
 - *a.1: Ser anterior a 1850, o porque, a pesar de ser posterior a 1850, sea uno de los máximos ejemplos de la arquitectura de su época en el país,*
 - *a.2: Por su función, moradores o sucesos ocurridos en ella y está conservada íntegramente o en su mayor parte.*
 - Este tipo de edificación deberá conservarse y restaurarse íntegramente siguiendo una metodología científica, debiéndose modificar o eliminar los elementos discordantes.*
 - Ver también Artículo 129.*
 - Sección III Categorías de Intervención en Las Estructuras, Artículo 139:
 - *“**Adecuación:** Pertenecen a esta categoría las obras de intervención en el interior de los edificios que no poseen notables valores arquitectónicos o no tienen correspondencia con las tipologías históricas, pero que están aceptablemente integrados al conjunto urbano.*
Las obras que se efectúen en estos edificios tendrán por objeto mejorar sus condiciones de habitabilidad y asegurar su funcionalidad mediante obras que procuren su destinación a usos compatibles con las características del inmueble. En los edificios pertenecientes a esta categoría de intervención se permiten obras de mantenimiento, consolidación, acondicionamiento, subdivisión, remodelación y demolición parcial. No se permiten obras de ampliación que excedan los lineamientos exigidos por la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico.”

Poner en valor un bien histórico o artístico, equivale a habilitarlo de las condiciones objetivas y ambientales que, sin desvirtuar su naturaleza, resalten sus características y permitan su óptimo aprovechamiento. En síntesis, la puesta en valor del patrimonio monumental y artístico implica una acción sistemática, eminentemente técnica, dirigida a utilizar todos y cada uno de esos bienes conforme a su naturaleza, destacando y exaltando sus características y méritos hasta colocarlos en condiciones de cumplir a plenitud la nueva función a que están destinados.

C. OBJETIVOS

Este proyecto tiene como objetivo general, construir en cada uno de los sitios monumentales mencionados, un sistema de iluminación monumental básico, con todas las obras de utilidades eléctricas y civiles necesarias para su óptimo desempeño, con un sistema automatizado de encendido y apagado.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- Diseñar sistema eléctrico de alimentación del sistema de iluminación. Elaborar planos y especificaciones técnicas. Aprobar los planos ante las Instituciones Públicas pertinentes.
- Diseñar sistema de iluminación básico monumental, conforme a esquema suministrado. Elaborar planos y especificaciones técnicas. Aprobar los planos ante las Instituciones Públicas pertinentes.
- Suministrar equipo y materiales nuevos para la construcción del sistema de iluminación monumental y el sistema eléctrico que alimenta el mismo: lámparas, tuberías, cables, cajas de pasos, paneles, breakers, respaldo de protección de voltaje, etc.
- Sustituir las lámparas viejas, dañadas y/o vandalizadas, por lámparas con sistemas de iluminación modernos y estructuras adecuadas para soportar la intemperie de ambiente marino costero.
- Demoler y reponer piso, paredes o muros donde sea requerido y autorizado previamente por el Inspector designado por la OCA o el INAC; con acabado igual o similar al existente, para pasar tuberías o cables eléctricos para el sistema de iluminación monumental. Toda esta actividad debe ser previamente informada a la Inspección de la OCA para su debida aprobación por parte de la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico.
- Elaborar y entregar planos As-built una vez terminados todos los trabajos de iluminación y electricidad monumental.
- Elaborar informe de entrega para aprobación de pagos por avances de obra del servicio contratado especificado en este Término de Referencia.

D. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El Contratista debe ejecutar lo siguiente:

- Verificar y constatar la información suministrada en los planos versus lo existente.
- Diseñar los sistemas eléctricos que alimentaran los sistemas de iluminación monumental propuestos conforme a diseños.
- Elaborar planos eléctricos y de iluminación debidamente sellados por los profesionales idóneos.
- Entregar planos debidamente aprobados y sellados por las Instituciones Públicas pertinentes.
- Paseo Esteban Huertas:
 - a. Remover las lámparas y cableado viejo o defectuoso.
 - b. Instalar lámparas nuevas en:
 - i. Maceteros de manera puntual alumbrado de abajo hacia arriba los árboles.
 - ii. Luces a lo largo de todos los arcos de la pérgola.
 - iii. Instalación de lámparas adosadas a la fachada posterior del edificio Sede del INAC.
 - iv. Instalación de luminarias en el área sobre el hemicycle.
 - v. Reemplazo de faroles del hemicycle, por faroles similares.
 - c. Instalar todo la tubería y cableado necesario hasta el panel principal.
- Baluarte Mano de Tigre:
 - a. Remover las lámparas y cableado viejo o defectuoso.
 - b. Instalar lámparas, tuberías y cableado nuevos en:
 - i. El área paralela a la Avenida A y Calle Pedro A. Diez.
 - c. Instalar todo la tubería y cableado necesario hasta el panel principal.
- Todas las áreas de trabajo se deben tener limpias y señalizadas durante y al concluir la jornada de trabajo.
- Además, El Contratista debe entregar la siguiente documentación complementaria del sistema de iluminación proyectado antes de dar inicio a la instalación de cada sistema:
 - a. Planos eléctricos, con diagramas, esquemas y cuadros de cargas.
 - b. Estudio lumínico detallado de cada monumento a iluminar, con reporte de luces por zonas: Conforme a las siguientes intensidades promedio por área:
 - i. Paseo Esteban Huertas:

1. Obelisco 35 lx
2. Paseo Esteban Huertas 25 lx
3. Paso Peatonal 20 lx

ii. Baluarte Mano de Tigre:

1. Parte frontal del Baluarte 10 lx
2. Paso Peatonal 25 lx

- c. Reporte gráfico de simulaciones y conceptualización digital de la propuesta, por sitio monumental.
- d. Documentación digital de huellas fotométricas de las luminarias utilizadas.
- e. Ficha técnica de todos los productos utilizados.
- f. Informe de alcance de trabajo de mano de obra de instalación para cada monumento.

La propuesta del Estudio Lumínico debe elaborarse contemplando todas las disposiciones del Decreto Ejecutivo No. 51, por medio del cual se aprueba el Manual de Normas y Procedimientos para la Restauración y Rehabilitación del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá:

Capítulo IV Infraestructura y Servicios Públicos:

- Sección I Generalidades.
- Sección II Energía Eléctrica.
- Sección III Iluminación Pública.

1. Requerimientos técnicos mínimos de los dispositivos de iluminación:

Se presenta la lista de los dispositivos de iluminación requeridos para los sistemas de iluminación básicos monumental a instalar en los sitios de interés.

Requerimientos mínimos durante la instalación:

- Instalar respaldos para protección de fluctuaciones de voltaje en la red.
- Instalar barra de tierra a los sistemas.
- Para la instalación del sistema eléctrico que alimentara los dispositivos de iluminación, se requiere cable flexible del tipo THHN.
- Se debe utilizar en los empalmes conectores plásticos (wire nut).
- Tubería de PVC eléctrico.

Proveer antes de la instalación de los sistemas eléctricos y de iluminación para cada sitio monumental, un plano esquemático, en donde se presente el recorrido de tuberías, cajillas, cuadro de capacidad de conductores y de la capacidad de las protecciones instaladas. Plano en formato de hoja 11" x 17", sellado por profesional idóneo en ingeniería eléctrica o electromecánica.

a. Iluminación – Paseo Esteban Huertas:

Las luminarias requeridas deben ser igual o similar a las presentadas en la Tabla 1.

Tabla 1. Dispositivos de iluminación – Paseo Esteban Huertas.					
Índice	Nombre del dispositivo	Flujo luminoso	Factor de degradación	Potencia de conexión	Cantidad
L1	Luminaria tipo reflector de recesar en suelo 3000k	1106 lm	0.80	22 W	4
L2	Luminaria tipo reflector de pared 4000k	2025 lm	0.80	18 W	8
L3	Luminaria tipo farol doble	3300 lm	0.80	30 W	4
L4	Luminaria colgante de bombillos 3000k	900 lm	0.80	10 W	12
L5	Luminaria tipo uplight recesada en suelo 3000k	3000 lm	0.80	4.5 W	33
L6	Luminaria tipo farol sencillo	3300 lm	0.80	30 W	19
L7	Luminaria lineal tipo Wallwasher	4000 lm	0.80	50 W	12

L1 = lámpara para empotrar en piso o suelo. Características técnicas:

- Tecnología de luz: LED
- Fuente: electrónica remota (incluir)
- Voltaje de alimentación: 110 – 220 VAC
- Número de LEDs: 12
- Óptica: concentrada/media/difusa/elíptica
- Difusor: cristal transparente templado de 9.5 mm

Luminarias de embutir en piso, tecnología LED de 20W o menos, +/-1600 lm, temperatura 3000k, IP67, óptica concentrada, máximo 150 mm de diametro y 70 mm de alto, con fuente remota, difusor de cristal templado transparente de al menos 9 mm de espesor, 50000 hrs CRI>80

L2 = lámpara tipo reflector. Características técnicas:

- Tecnología de luz: LED
- Fuente: electrónica integrada
- Voltaje de alimentación: 120 – 277 VAC
- Número de LEDs: ---
- Óptica: concentrada/media/difusa/elíptica
- Difusor: cristal transparente templado de 4.8 mm

Luminarias tipo reflector de pared, tecnología LED de 18W o menos, +/- 2000 lm, temperatura 3000k, IP65, óptica asimétrica, máximo 280 mm x 380 mm, rotativo de 120° a 60°, cuerpo en aluminio fundido a presión de grado marino, pantalla de cristal templado transparente de al menos 4 mm de espesor, CRI>80, 50000 hrs

L3 = lámpara tipo farol (doble). Características técnicas:

- Tecnología de luz: LED
- Fuente: electrónica integrada
- Voltaje de alimentación: 100 – 240 VAC
- Número de LEDS: 1 (E27)
- Óptica: difusa
- Difusor: cristal transparente templado

Luminaria tipo farol tecnología LED de doble fuente de iluminación de 70 W o menos, +/- 6800 lm, temperatura 3000k, IP55, máximo 3100 mm de alto, cuerpo de resina antishock, anticorrosión, estabilización UV, doblemente insulado, 25000 hrs, CRI>80.

L4 = extensión de bombillos. Características técnicas:

- Material del cuerpo: plástico color negro
- Bombillo: E27
- 900 lm
- 10w
- IP 44

Rollos de luminarias en serie tipo colgante de 10 focos E27, tecnología LED, 100W o menos, +/- 9000 lm, temperatura 3000k o menos, IP23 o mejor, +/- 600 mm de largo, cuerpo en plástico de acabado negro y vidrio transparente, 15000 hrs, CRI>80.

L5 = lámpara empotrable en piso. Características técnicas:

- Material del cuerpo: poliresina color negro
- Bombillo: GU10
- Pantalla plástica
- 120 v
- 300 lm
- IP 67

Luminarias de embutir en piso, tecnología LED de 5W o menos, +/- 350 lm, temperatura 3000k, IP67, máximo 100 mm de diámetro y 150 mm de alto, cuerpo de resina antishock, anticorrosión, estabilización UV, doblemente insulado, 25000 hrs, CRI>80.

L6 = lámpara tipo farol (sencillo). Características técnicas:

- Tecnología de luz: LED
- Fuente: electrónica integrada
- Voltaje de alimentación: 100 – 240 VAC
- Número de LEDS: 1 (E27)
- Óptica: difusa
- Difusor: cristal transparente templado

Luminarias tipo farol tecnología LED, de una fuente de iluminación de 35W o menos, +/- 3400 lm, temperatura 3000k, IP55, máximo 3100 mm de alto, cuerpo de resina antishock, anticorrosión, estabilización UV, doblemente insulated, 25000 hrs, CRI > 80.

L7 = lámpara tipo reflector. Características técnicas:

- Material del cuerpo: aluminio color negro
- Pantalla LED
- Material de pantalla plástico
- 100 – 277 v
- 4000 lm
- 50w
- IP 65

Luminarias tipo reflector de pared tecnología LED de 50W o menos, +/- 5000 lm, temperatura 3000k, IP65, óptica asimétrica, máximo 300 mm x 300 mm, cuerpo en aluminio fundido de acabado negro, pantalla de cristal transparente de al menos 4 mm de espesor, 20000hrs, CRI>80.

b. Iluminación – Baluarte Mano de Tigre:

Las luminarias requeridas deben ser igual o similar a las presentadas en la Tabla 3.

Tabla 3. Dispositivos de iluminación – Baluarte Mano de Tigre.					
Índice	Nombre del dispositivo	Flujo luminoso	Factor de degradación	Potencia de conexión	Cantidad
L1	Luminaria tipo reflector 3000 k IP 65	4000 lm	0.80	50 W	3
L2	Luminaria tipo reflector embutido en suelo o piso 3000k	305 lm	0.80	6 W	6
L3	Luminaria tipo farol LED	3300 lm	0.80	30 W	6

L1 = lámpara tipo reflector. Características técnicas:

- Material del cuerpo: aluminio color negro
- Pantalla LED
- Material de pantalla plástico
- 100 – 277 v
- 4000 lm
- 50w

- IP 65

Luminarias tipo reflector de pared tecnología LED de 50W o menos, +/- 5000 lm, temperatura 3000k, IP65, óptica asimétrica, máximo 300 mm x 300 mm, cuerpo en aluminio fundido de acabado negro, pantalla de cristal transparente de al menos 4 mm de espesor, 20000 hrs, CRI>80.

L2 = Lámpara tipo reflector, con posibilidad de empotrado en piso o para sobreponer. Características técnicas:

- Tecnología de luz: LED
- Fuente: electrónica integrada
- Voltaje de alimentación: 110 – 220 VAC
- Número de LEDS: 3
- Óptica: concentrada/media/difusa/elíptica
- Difusor: cristal escalonado transparente templado de 6 mm

Luminarias de embutir en piso tecnología LED de 8W o menos, +/- 450 lm, temperatura 3000k, IP67, óptica concentrada, máximo 120 mm de diámetro y 90 mm de alto, difusor de cristal templado transparente de al menos 5 mm de espesor, 50000 hrs, CRI>80.

L3 = lámpara tipo farol (doble). Características técnicas:

- Tecnología de luz: LED
- Fuente: electrónica integrada
- Voltaje de alimentación: 100 – 240 VAC
- Número de LEDS: 1 (E27)
- Óptica: difusa
- Difusor: cristal transparente templado

Luminarias tipo farol tecnología LED de doble fuente de iluminación de 70W o menos, +/- 6800 lm, temperatura 3000k, IP55, máximo 3100 mm de alto, cuerpo de resina antishock, anticorrosión, estabilización UV, doblemente insulated, 25000 hrs, CRI>80.

Incluir en la propuesta y en los costos todas las utilidades eléctricas para todos los sitios, lo siguiente:

- Todas las cajillas o cajas de pasos terminales para conectar las lámparas, serán reemplazadas por cajillas tipo waterproof.
- Todos los paneles de alimentación y breakers eléctricos, serán reemplazados por dispositivos nuevos.
- Todas las lámparas a nivel de piso, se les confeccionara, lo siguiente:
 - Base de concreto (lámparas tipo proyector). La base debe estar enterrada por lo menos 0.30 m en el suelo.
 - Nicho para embutir (lámparas empotradas en piso o suelo).
 - Elaboración e instalación de jaula de acero construida con perfil tubular cuadrado y malla expandida. Someter muestra para aprobación. Jaula anclada a base de concreto.
- Incluir cableado y tubería nueva.
- Instalar en cada uno de los sitios, sistema automatizado de encendido y apagado.

Las lámparas y dispositivos deben tener certificación NOM/CE/UL.

Las cajillas metálicas deben ser pintadas a doble capa de pintura anticorrosiva y una capa de pintura acabado color negro.

Requerimientos adicionales en los dispositivos LED:

- Índice de reproducción cromático igual o superior a 80%.
- Temperatura de color 3000 K.
- Pérdida de flujo luminoso:
 - Para 50,000 horas de funcionamiento L90.
 - Para < 50,000 horas de funcionamiento L80 hasta L70.
- Vida útil nominal para los módulos de LEDs de 50,000 horas – mínimo 5 años de garantía.
- Vida útil nominal para los módulos de LEDs de 35,000 horas o menos – mínimo 3 años de garantía.
- Se requiere que el fabricante de las lámparas y dispositivos garantice reposición de LEDs y de chips de LED con idénticas características por un tiempo mínimo de 5 años.

2. Elaboración de planos, especificaciones técnicas y cronogramas:

La Empresa Contratada deberá entregar los Planos, desarrollados y aprobados: en formato Autocad, serán escaneados y entregados en formato digital PDF, en un medio físico (CD), un (1) original en papel albanene en tamaño de 2'x 3', de modo que permita la reproducción de copias, claras y legibles, la cual tendrá todos los sellos de aprobación requeridos. y una (1) copia en papel bond en tamaño de 2'x 3'; una vez la empresa contratada tenga el plano final aprobado por las instituciones respectivas, deberá reducirlo y entregarlo debidamente encuadrado en espiral en tamaño de 11" x 17" una (1) copia en papel bond. Los planos deben contener: Planta arquitectónica, fachadas, secciones, todos los detalles constructivos necesarios que indiquen la buena práctica en la arquitectura y la construcción en climas tropicales lluvioso.

La Empresa Contratada deberá confeccionar y entregar las Especificaciones Técnicas y Memorias Técnicas, de las obras correspondientes y complementarias a los planos finales y entregarlas con los sellos de los profesionales responsables de los diseños. La empresa diseñadora y constructora elaborará las Especificaciones Técnicas completas para el proyecto, las cuales deben estar elaborados en un procesador de documento (Microsoft Word) y se entregará una copia en un medio físico (CD) y una (1) copia en papel bond en tamaño de 8 1/2" x 11". Las mismas serán revisadas y aprobadas por el personal de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería de la OCA.

La Empresa Contratada deberá confeccionar y entregar dos cronogramas, uno en donde se represente las actividades del proceso de diseño, y el otro cronograma de desarrollo y ejecución de las obras civiles o construcción del proyecto. Estos cronogramas serán desglosados por actividades con sus tiempos de

ejecución por semanas. El Contratista deberá presentar un cronograma de diagramas de barras (por renglón) (utilizando Microsoft Project) y además deberá entregar dos (2) copias en formato 8 1/2" x 11", y dos (2) copias en tamaño 11" x 17", y una copia en formato digital PDF, en un medio físico (CD o USB); debidamente sellado y refrendado por los profesionales idóneos responsables.

La empresa contratada deberá cumplir con el pago de impuestos de construcción y todos los costos generados por dicha actividad.

Los planos, especificaciones técnicas y cronogramas serán confeccionados de acuerdo a los planos de diseño conceptual, suministrado por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería de la OCA, con las instrucciones que en su proceso de desarrollo señalen y establezcan a través de la fiscalización correspondiente y se deberá cumplir con los requisitos legales, normas y códigos vigentes que rigen para la construcción en la República de Panamá, no obstante, antes de iniciar el anteproyecto, la Empresa Contratista se reunirá con el personal designado de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería de la OCA, para dejar sentados "los criterios de diseño" del Proyecto. Esta reunión se realizará a más tardar dos (2) días después de entregada la orden de proceder.

3. Señalamiento Preventivo y medidas de seguridad en obra:

Se requiere que en todos los lugares donde se remueva, demuela o construya, se señale mediante la utilización de postes de señalamiento vial con mallas de color naranja.

Se debe instalar un letrero informativo con la siguiente información: Proyecto suministro e instalación de luminarias. Disculpe las molestias. Proyecto realizado por la Oficina del Casco Antiguo de La Ciudad de Panamá. Se deben añadir los logos del INAC y de la OCA. Tamaño del letrero de 0.90 m de largo por 0.60 m de alto. Material metálico. Fondo blanco con letras color rojo. Materiales reflectivos.

En las actividades de demolición por medios mecánicos, se debe colocar un perímetro de seguridad movable de altura 1.80 m con un marco rígido y malla de tipo nylon que impida el paso de una partícula de 1.00 centímetro.

4. Equipos de Seguridad Personal:

El personal de campo debe contar con los siguientes elementos de protección personal: botas de seguridad con puntas de acero, chaleco reflectivo, casco de seguridad, lentes claros de seguridad y guantes de uso general.

Durante el proceso de demolición por medio mecánico, deben contar con mascarillas contra partículas y protección auricular todos los trabajadores próximos al sitio de la demolición.

5. Limpieza y acarreo de desperdicios:

Se requiere que El Contratista mantenga transitable los sitios de trabajo.

De ser necesario, el material de desecho producto de las demoliciones se acumulará en un solo punto. Este punto específico de acumulación debe estar señalizado preventivamente mediante la implementación de alguna barrera. El material debe estar cubierto con plástico negro de construcción. La acumulación no debe obstruir el tránsito vehicular y peatonal.

Se requiere que El Contratista mantenga a diario las áreas de trabajo limpias.

6. Depósito, materiales y equipos:

El Contratista debe contar con la cantidad y calidad de materiales y equipos en buen estado para poder ejecutar el trabajo.

El Contratista debe mantener en un área segura (depósito); ya sea dentro del Casco Antiguo o fuera, los materiales y equipos necesarios para realizar el proyecto.

Las lámparas y dispositivos deben mantenerse en su empaque original de fábrica hasta el momento de la instalación.

Las lámparas y dispositivos no deben tener ralladuras o desperfectos vinculados a manejo inadecuado o por defectos de fabricación.

Se debe garantizar el acceso a los depósitos al Inspector designado por la Oficina del Casco Antiguo, con el objetivo de asegurar la calidad de los productos y el adecuado manejo de los materiales.

Los trabajos de iluminación en estas áreas, se visualizan dentro del siguiente desglose de actividades:

CONCEPTOS		PROPUESTA			
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	TOTAL
	Servicio de suministro e instalación de iluminación				
	monumental básica				
	en sitios monumentales				
1	Documentación preliminar				
1.1	Estudio lumínico con reporte de luces por zonas de cada sitio	1	Global	B/. -	B/. -
1.2	Reporte gráfico de simulaciones y conceptualización digital de las propuestas de cada sitio	1	Global	B/. -	B/. -
1.3	Documentación digital de huellas fotométricas de las luminarias en cada sitio	1	Global	B/. -	B/. -
1.4	Diseño del sistema eléctrico que alimentara el sistema de iluminación monumental de cada sitio.	1	Global	B/. -	B/. -
				Subtotal	B/. -
2	Paseo Esteban Huertas				
2.1	Luminarias de embutir en piso, tecnología LED de 20W o menos, +/-1600 lm, temperatura 3000k, IP67, óptica concentrada, máximo 150 mm de diametro y 70 mm de alto, con fuente remota, difusor de cristal templado transparente de al menos 9 mm de espesor, 50000 hrs CRI>80	4	C/U	B/. -	B/. -
2.2	Luminarias tipo reflector de pared, tecnología LED de 18W o menos, +/-2000 lm, temperatura 3000k, IP65, óptica asimétrica, máximo 280 mm x 380 mm, rotativo de 120° a 60°, cuerpo en aluminio fundido a presión de grado marino, pantalla de cristal templado transparente de al menos 4 mm de espesor, CRI>80, 50000 hrs	8	C/U	B/. -	B/. -
2.3	Luminaria tipo farol tecnología LED de doble fuente de iluminación de 70 W o menos, +/- 6800 lm, temperatura 3000k, IP55, máximo 3100 mm de alto, cuerpo de resina antishock, anticorrosión, estabilización UV, doblemente insulado, 25000 hrs, CRI>80.	4	C/U	B/. -	B/. -

2.4	Rollos de luminarias en serie tipo colgante de 10 focos E27, tecnología LED, 100W o menos, +/- 9000 lm, temperatura 3000k o menos, IP23 o mejor, +/- 600 mm de largo, cuerpo en plástico de acabado negro y vidrio transparente, 15000 hrs, CRI>80.	12	C/U	B/. -	B/. -
2.5	Luminarias de embutir en piso, tecnología LED de 5W o menos, +/- 350 lm, temperatura 3000k, IP67, máximo 100 mm de diámetro y 150 mm de alto, cuerpo de resina antishock, anticorrosión, estabilización UV, doblemente insulado, 25000 hrs, CRI>80.	33	C/U	B/. -	B/. -
2.6	Luminarias tipo farol tecnología LED, de una fuente de iluminación de 35W o menos, +/- 3400 lm, temperatura 3000k, IP55, máximo 3100 mm de alto, cuerpo de resina antishock, anticorrosión, estabilización UV, doblemente insulado, 25000 hrs, CRI > 80.	19	C/U	B/. -	B/. -
2.7	Luminarias tipo reflector de pared tecnología LED de 50W o menos, +/- 5000 lm, temperatura 3000k, IP65, óptica asimétrica, máximo 300 mm x 300 mm, cuerpo en aluminio fundido de acabado negro, pantalla de cristal transparente de al menos 4 mm de espesor, 20000hrs, CRI>80.	12	C/U	B/. -	B/. -
2.8	Utilidades eléctricas (tubos eléctricos, cableado, breakers, panel, etc.)	1	Global	B/. -	B/. -
2.9	Instalación de dispositivos y utilidades eléctricas necesarias para el funcionamiento del sistema de iluminación monumental	1	Global	B/. -	B/. -
				Subtotal	B/. -
3	Baluarto Mano de Tigre				
3.1	Luminarias tipo reflector de pared tecnología LED de 50W o menos, +/- 5000 lm, temperatura 3000k, IP65, óptica asimétrica, máximo 300 mm x 300 mm, cuerpo en aluminio fundido de acabado negro, pantalla de cristal transparente de al menos 4 mm de espesor, 20000 hrs, CRI>80.	3.00	C/U	B/. -	B/. -
3.2	Luminarias de embutir en piso tecnología LED de 8W o menos, +/- 450 lm, temperatura 3000k, IP67, óptica concentrada, máximo 120 mm de diámetro y 90 mm de alto, difusor de cristal templado transparente de al menos 5 mm de espesor, 50000 hrs, CRI>80.	6.00	C/U	B/. -	B/. -
3.3	Luminarias tipo farol tecnología LED de doble fuente de iluminación de 70W o menos, +/- 6800 lm, temperatura 3000k, IP55, máximo 3100 mm de alto, cuerpo de resina antishock, anticorrosión, estabilización UV, doblemente insulado, 25000 hrs, CRI>80.	3.00	C/U	B/. -	B/. -
3.4	Utilidades eléctricas (tubos eléctricos, cableado, breakers, panel, etc.)	1	Global	B/. -	B/. -
3.5	Instalación de dispositivos y utilidades eléctricas necesarias para el funcionamiento del sistema de iluminación monumental	1	Global	B/. -	B/. -
				Subtotal	B/. -
4	Misceláneos				
4.1	Limpieza y acarreo	1	Global	B/. -	B/. -
4.2	Señalamiento preventivo	1	Global	B/. -	B/. -
				Subtotal	B/. -
				SUB TOTAL =	B/. -
				I.T.B.M. S. (7%) =	B/. -
				TOTAL =	B/. -

D. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Etapas 1. Diseño, elaboración y aprobación de planos.

- Los planos se desarrollarán utilizando como guía el siguiente listado:
- Descripción del Terreno: Finca, Tomo, Folio, área de Lote.
- Localización Regional completa {avenida, calle, urbanización, corregimiento y distrito}. Se hará a escala 1:5000, con su orientación magnética, definiendo punto de referencia.
- Localización General. Se hará en escalas entre 1:100 @ 1:500; de acuerdo al tamaño del polígono indicando lo siguiente:
 - Medidas completas según la escala indicada.
 - Servidumbre y línea de construcción indicada incluyendo aceras con sus especificaciones, grama (si existe) y calle con su nomenclatura y su eje. (si existe).
 - Linderos de lotes, sus medidas, rumbos, área total e identificación de sus colindantes.
 - Orientación magnética.
 - Retiros (laterales y posteriores) cumpliendo normas vigentes del área.
- Esquemáticos y cuadros de carga eléctrica.
- Reporte gráfico de simulaciones y conceptualización digital de la propuesta, por sitio monumental.
- Documentación digital de huellas fotométricas de las luminarias utilizadas.
- Ficha técnica de todos los productos utilizados.
- Planos de iluminación, detalles de vista de cómo se apreciará en la realidad.
- Sello y firma de los profesionales idóneos responsables del proyecto.
- Firma de aprobación del Director Técnico de la Oficina del Casco Antiguo y sellos de aprobación de la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico y demás Instituciones Públicas pertinentes.

Etapas 2. Construcción de las obras de iluminación básica monumental.

Consideraciones aplicables al sistema eléctrico y de iluminación:

- **Normas, Reglamentos y Códigos:**

Todos los materiales a ser suministrados deberán ser fabricados según la última versión de las normas ANSI, IEEE, NEMA, UL e ICEA. Toda la instalación de los equipos y materiales se hará de acuerdo a la última versión de los siguientes reglamentos de la República de Panamá: reglamento para las instalaciones eléctricas, el reglamento de los sistemas de detección y alarma de incendio y el reglamento para la instalación de la red telefónica; del código eléctrico nacional de E.U.A. (este código es aceptado por la Rep. de Panamá), la norma de servicio eléctrico de Elektra Noreste o la Norma Técnica para el suministro a clientes de Unión FENOSA, así como todas las disposiciones vigentes a nivel nacional, de distrito o de corregimiento que sean aplicables a estos trabajos. El contratista deberá cumplir los

requisitos de las normas, reglamentos y códigos indicados, sin costo adicional para el Dueño.

- **Permisos:**

Es responsabilidad del contratista la obtención de todos los permisos de instalación y construcción necesarios para la realización de los trabajos solicitados en estas especificaciones.

- **Gestiones para Interconexión:**

El contratista hará los arreglos para obtener todos los servicios de la empresa de distribución eléctrica y proveerá lo que estas requieren para la interconexión a su red y recibir los servicios correspondientes.

El costo de aquellos trabajos que deberán ejecutar dichas empresas deben ser considerados en la propuesta económica.

- **Información Técnica a Presentar:**

El contratista presentará para su aprobación por el dueño la información técnica de todos los equipos y materiales a ser suministrados.

La información técnica a presentar incluirá, pero sin limitarse a ello, los datos técnicos y descriptivos de los fabricantes, catálogos, diagramas esquemáticos, vistas de planta y elevación de los equipos y su anclaje y todas las instrucciones completas para su instalación.

- **Sustitución de Equipos y Materiales:**

Si el contratista, posteriormente a la aprobación de un equipo o material por parte de la Institución, propone la utilización de uno diferente al aprobado, deberá solicitar la sustitución por escrito. El nuevo equipo o material propuesto deberá cumplir con los mismos requisitos especificados, y ser por lo menos de igual calidad del anteriormente propuesto y sus dimensiones deberán ajustarse a las limitaciones del espacio disponible.

- **Planos Según lo Construido:**

Todas las modificaciones efectuadas en los trabajos realizados durante la instalación eléctrica y los trabajos de obras civiles realizadas deberán ser señaladas en los planos. Las copias marcadas con revisiones deberán ser suministradas a la Institución dentro de los diez (10) días siguientes de haberse efectuado las modificaciones.

Los planos marcados deberán ser legibles y deberán mostrar las modificaciones completas en todos los planos involucrados. El contratista deberá hacer la emisión final de los planos “según los construido”

- **Pruebas:**

La Institución se reserva el derecho de inspeccionar y probar cualquier porción de los equipos y /o materiales durante el progreso del trabajo.

El contratista deberá probar todo el cableado y conexiones; verificará la resistencia de aislamiento de los cables y continuidad de la puesta de tierra, antes de conectar cualquier equipo o accesorio.

El contratista deberá probar el sistema entero en presencia del inspector de la Institución cuando el sistema sea finalmente completado para asegurar que todas las partes pertinentes estén libres de corto circuito o tierra.

Todos los equipos necesarios para conducir estas pruebas deberán ser provistos por el contratista sin costo adicional para la Institución.

- **Materiales y Mano de Obra:**

Todos los materiales serán nuevos y de la calidad especificada aquí y en los planos. Cuando se indique más de una marca o calidad, el contratista notificará al dueño para su aprobación, la marca y clase de material que se propone usar.

El contratista empleará obreros bien entrenados en el tipo de trabajo que deben efectuar. Toda la mano de obra será de la mejor calidad y todo trabajo en esta instalación se hará de acuerdo con las mejores prácticas.

- **Conexión a Tierra:**

La conexión a tierra consistirá de una barra de cobre desnudo del calibre según NEC o especificado en el esquemático, continuo sin empalmes, que será conectado fijamente con una grapa de cobre a la varilla o red de tierra y el otro extremo será conectado al terminal de tierra del interruptor principal. A su vez este terminal de tierra se conectará mediante un puente según NEC o especificado en el esquemático al terminal neutral del mismo interruptor.

Se instalará una o tantas varillas de tierra (red de tierra) como sean necesarias para lograr el valor de 25 ohmios de resistencia a tierra en época seca o 10 ohmios de resistencia a tierra en época lluviosa.

Todos los terminales de tierra de los demás tableros se conectarán directamente al terminal de tierra del tablero principal mediante un conductor continuo de calibre según NEC o especificado en el esquemático.

- **Sistema de Tuberías:**

Generalmente y a menos que se indique lo contrario, el alambrado deberá consistir de conductores

aislados instalados en tuberías de cloruro de polivinilo (PVC) o en tuberías metálicas galvanizadas.

Cualquier tubería metálica empotrada en concreto o bajo tierra será totalmente cubierta con pintura asfáltica.

Las tuberías a emplear serán:

Rígida en acero galvanizado de paredes gruesas o PVC cédula 80 para instalación expuesta en exteriores y áreas sujetas a impacto.

PVC eléctrico EB de pared delgada para instalación en viga ducto o empotrada en piso.

PVC eléctrico DB o cédula 40 para instalación directa bajo tierra, empotrada en pared o expuesta sobre cielo.

El tamaño mínimo de la tubería eléctrica será de $\frac{1}{2}$ ". Las tuberías deberán ser cubiertas por las paredes, cielo o piso y deberán ser instaladas como mínimo a 6" de las tuberías de agua.

A excepción de la tubería empotrada en piso, se omitirá el uso de codos y piezas de flexión y se utilizarán cajas de paso, pero cuando estas piezas sean muy necesarias, deberán aprobarse por el Inspector.

En el caso de tuberías empotradas en piso, los codos se harán con un doblador de tubo apropiado y esto solo será así cuando no se consigan comercialmente.

El radio de curvatura de las tuberías deberá ser simétrico y estar en concordancia con la tabla 346-10 del Código Eléctrico de los Estados Unidos en su última versión.

Toda tubería que corra expuesta por encima por el cielo se instalará paralela y /o perpendicular a las demás tuberías eléctricas y a las paredes de la edificación, los cambios de dirección se harán mediante cajas de paso.

Cuando no se indique en los planos, el tamaño de las tuberías se determinará en concordancia con el código eléctrico de los Estados Unidos en su última versión.

Las tuberías serán instaladas en forma nítida y rígida e irán ocultas en paredes, pisos y techos. Entiéndase por nítida, a que las tuberías se deben instalar de manera aplomadas de forma vertical y en paralelo, y de forma horizontal a nivel y en paralelo. Se deben apreciar ordenadas a la vista y fijadas a los elementos de manera rígida.

Aquellas tuberías que hayan sido aplastadas o deformadas no deberán ser instaladas y se removerá cualquier tubería con estos defectos.

Se tendrá cuidado para evitar el amontonamiento de repello, polvo o basura en los conductos, cajillas,

etc., para lo cual deberán taponarse.

Las tuberías tapadas deberán pasar por un proceso de limpieza.

Las tuberías deberán ser fijadas a todas las cajillas y gabinetes con conectores.

- **Soportes:**

Las tuberías se sujetarán firmemente y se fijarán mediante colgadores diseñados comercialmente para este propósito a intervalos no mayores a los indicados en el Código Eléctrico para el tipo de tuberías utilizadas.

No se aceptarán tuberías colgadas mediante alambres.

Las tuberías se sujetarán a las cajillas o tableros con 2 contratueras (locknuts) donde así lo requiere el Código Eléctrico o donde el borde del conector no haga contacto firme con la cajilla o tablero, aparte de esto, se utilizará una sola contratuerca.

Se utilizarán casquillos (bushings) en cada conector y al final de cada tubería y será de material aislante.

No se permitirá el uso de tacos de madera en la mampostería, o en concreto como base para soportar las tuberías.

Las contratueras dejarán libre un número suficiente de roscas de manera que permitan apretar el casquillo.

- **Conductores:**

Todos los alambres cuya trayectoria no pase por ambientes mojados serán de cobre con aislamiento sintético THHN adecuado por un voltaje de 600 voltios.

Ningún alambre será de menor calibre del número 12 AWG, al menos que el plano dé otra indicación.

En el circuito que tenga más de treinta (30) metros de tablero de distribución a la cajilla del centro se usará alambre N° 10 AWG como mínimo.

Todos los alambres deben ser continuos de cajilla a cajilla sin empalmes dentro de la tubería.

Todos los empalmes se harán sólo en las cajillas y deberán ser soldados y aislados aplicando goma aislante y una capa de cinta aislante. Se permitirá el uso de conectores de alambre (wire nut).

Los conductores serán codificados de la siguiente forma:

Fases Calientes: Rojo, negro o azul.

- Neutral: Blanco.
- Tierra: Verde o desnudo.
- Retorno de lámpara: Amarillo, Rosado o chocolate.
- Viajero 3W: Naranja.

Los tomacorrientes de tierra aislada llevarán un conductor de tierra con aislamiento en color verde.

- **Cajas de Paso:**

Las cajas de paso deberán ser del tamaño requerido por el Código Eléctrico de los Estados Unidos de Norteamérica y deberán instalarse donde lo indiquen los planos, en la unión de tubería metálicas y tubería de PVC, o donde sea necesario para facilitar la correcta instalación del alambrado.

Todas las cajas de paso deberán ser construidas de láminas de acero galvanizado debidamente reforzadas y equipadas con tapas atornilladas.

Las cajas para servicio a la intemperie o en lugares húmedos deberán proveerse con empaquetaduras apropiadas y tornillos de bronce inoxidable.

Cuando varias alimentaciones pasen por una caja de paso común, cada una de ellas deberá ser adecuadamente identificada con sus características eléctricas, el número del circuito y el nombre del tablero al cual pertenece.

Sección 5b: Otros Requisitos relacionados

Además de la Lista de Requisitos de la tabla anterior, se solicita a los Licitantes que tomen nota de los siguientes requisitos adicionales, condiciones y servicios relacionados pertinentes al cumplimiento de los requisitos: *[marque la condición que corresponda a esta IAL, elimine la fila completa si la condición no se aplica a los bienes adquiridos]*

	<u>Nota: El PNUD por generalidad no otorga anticipos.</u>		
Condiciones para la liberación del pago	Aceptación por escrito de las obras, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la IAL.		
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos, estará escrita en el siguiente idioma	Español		
Requisitos de servicios de posventa	Póliza de responsabilidad civil extracontractual	El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe estar vigente durante todo el periodo de ejecución del contrato, hasta el recibo a satisfacción de las obras.	
	Póliza de estabilidad de obra, calidad del servicio, buen funcionamiento de equipos y provisión de materiales	Un (1) año después del recibido a satisfacción de las obras.	
	Póliza de cumplimiento de obra	Durante el contrato y 6 meses después del recibo a satisfacción de las obras.	
Condiciones de pago	Actas mensuales de avance de los trabajos recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato.		
Soporte del Servicio Local	Los materiales a ser instalados en la obra deberán tener representación local para el mantenimiento y garantía del mismo.		
Condiciones de pago <i>(El pago máximo anticipado es del 20 % conforme a la política del PNUD)</i>			
	Entregable	Porcentaje del pago	Condición para el pago
	Finalización del 100% de los trabajos indicados.	90% del monto total del contrato	Certificado de entrega parcial por el PNUD
	Finalización del periodo de responsabilidad de defectos (2 meses después de la finalización de todos los trabajos)	10% del monto total del contrato	Certificado de entrega final por el PNUD

Condiciones para la liberación del pago	➤ Certificación por parte de la empresa garantizando los materiales y equipos instalados por un período mínimo de tres (3) años por desperfectos de fábrica, la cual debe incluir la sustitución e instalación de una unidad nueva si la adquirida no puede ser reparada. ➤ Certificados de garantía y manuales de operación de los equipos instalados en obra que así lo ameriten. ➤ Aceptación escrita por parte del PNUD de los bienes basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la IAL. ➤ Aceptación escrita de los bienes y servicios por parte del PNUD basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la IAL y las Condiciones Generales del PNUD para contrato de Obra.
---	---

D. DURACION DE LOS TRABAJOS

- Duración Total de los trabajos es de (120 días) calendario a partir de la firma del contrato.
- Semana laboral de lunes a viernes.
- Horario de trabajo durante la semana laboral: de 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.
- Fecha prevista de inicio de los trabajos: 18 de marzo de 2019.

E. LOCALIZACION DE LOS TRABAJOS

1. Localización General de los Sitios Monumentales a intervenir:

Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de San Felipe, Casco Antiguo, Avenida A. Observar la siguiente imagen.



Ubicación General del Proyecto

- El Contratista de requerir la utilización de equipo mecánico para efectuar los trabajos, debe gestionar el permiso pertinente de ingreso de equipo pesado, ante la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico. Una vez la Dirección emita el visto bueno, El Contratista debe entregar una copia a El Inspector designado por la OCA.

F. ACUERDOS INSTITUCIONALES

1. Supervisión directa de los trabajos:

- El supervisor designado por el PNUD en conjunto con el supervisor designado por la Oficina del Casco Antiguo revisará los productos que presente El Contratista.
- El personal designado de la Oficina del Casco Antiguo comunicará las observaciones que pudiesen existir en un plazo aproximado de cinco (5) días hábiles después de la recepción de los productos.
- La incorporación o cambios deben efectuarse en el plazo que el PNUD requiera y acuerde por escrito con El Contratista.

2. Aprobación:

- El PNUD en conjunto con la Oficina del Casco Antiguo emitirán la APROBACIÓN CONFORME de los trabajos realizados por parte de El Contratista en cada una de las etapas a desarrollar.

3. Responsabilidades:

- La Oficina del Casco Antiguo de Ciudad de Panamá; la Coordinación de Arquitectura e Ingeniería, será la encargada de designar un Asegurador de La Calidad para que dé seguimiento a los trabajos requeridos a El Contratista.
- La Oficina del Casco Antiguo solicitara mediante nota formal la autorización para realizar los trabajos de adecuación a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura.
- La Oficina del Casco Antiguo le entregara copia a El Contratista de la nota de autorización de los trabajos de adecuación por parte de la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura.
- La Oficina del Casco Antiguo emitirá la certificación de aprobación CONFORME de los trabajos realizados por parte de El Contratista en cada una de las etapas a desarrollar.
- El Contratista está en la obligación de informar al Asegurador de Calidad de la OCA (vía correo electrónico o mediante documento escrito) al momento de realizar algún cambio en la metodología de trabajo propuesta.
- El Contratista debe designar un profesional idóneo encargado del trabajo.
- El Encargado Designado por parte de El Contratista, se comunicará de forma directa (verbal, escrita documento o correo electrónico) únicamente con el Asegurador de Calidad designado por parte de la Oficina del Casco Antiguo.

4. Visita en Sitio:

Las empresas interesadas en participar del presente proceso deberán asistir a la visita en sitio en la fecha y hora acordada.

La visita en sitio tiene como objetivo precisar:

- Las medidas exactas de cada una de las áreas a trabajar, según lo detallado en el listado de las actividades.
- Durante la visita en sitio se le suministrará información y detalles pertinentes a los servicios requeridos.
- Las empresas deberán tomar las medidas en sitio de cada una de las áreas a trabajar, fotos, y demás referencias que consideren necesarias para preparar sus ofertas.
- Las empresas interesadas que tengan consultas sobre los trabajos a realizar deberán dirigir sus consultas al correo: adquisiciones.pa@undp.org
- Las consultas serán recibidas hasta el día y hora establecida en este documento de invitación.

G. PERFIL DE LA FIRMA, RESPONSABILIDADES Y PERSONAL CLAVE

El Contratista debe contar con un mínimo de experiencia de cinco años comprobada en brindar los servicios de suministro e instalación de sistemas de iluminación residencial, industrial, vial y/o monumental, público y/o privado.

La empresa seleccionada por el PNUD deberá tener como mínimo las siguientes calificaciones:

- **Capacidad Legal:** Debidamente registrado y autorizado a realizar actividades del sector de la construcción, remodelación y reparaciones de estructuras de edificios.
- Registro vigente ante la Junta Técnica de Arquitectura e Ingeniería (JTIA) de la República de Panamá.
- **Responsabilidades:** El Contratista deberá presentar portafolio de proyectos similares y cartas de referencia de clientes, esto con el objetivo de comprobar la experiencia previa en proyectos similares.
- El Contratista deberá presentar los documentos que certifiquen que está debidamente inscrito Registro Público y en la Caja de Seguro Social.
- El Contratista deberá de cumplir con las normas del Ministerio de Trabajo de Panamá, en particular lo concerniente al debido registro de los trabajadores en el Seguro Social.
- El Contratista deberá presentar copia del recibo de pago Paz y Salvo del Seguro Social una vez iniciados los trabajos.
- El Contratista tiene la responsabilidad de suministrar a todos sus empleados el equipo de seguridad personal que se requiera según las actividades que se realicen, así como no violar, aún por desconocimiento, alguna norma panameña relacionada con la seguridad industrial (según lo contempla el Ministerio del Trabajo y Previsión Social) y/o relacionada al impacto Ambiental. Deben usar todos los equipos de seguridad que indican las normas de la Construcción en Panamá para obras de construcción. Según lo estipula el Ministerio de Trabajo de Panamá y la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos y la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.
- El Contratista deberá contar con personal técnico en la obra idóneo y de capacidad comprobada para

realizar los trabajos descritos en este documento.

- El Contratista corre por cuenta absoluta, por todas las responsabilidades obrero patronal y la previsión de riesgos laborales, pago de pólizas e indemnizaciones por posibles accidentes de cualquier trabajador.
- El Contratista tiene la responsabilidad de realizar las actividades programadas con sus propios recursos, herramientas, andamios, maquinaria (si aplica), equipos de seguridad personal y equipo de apoyo (escaleras, máquinas de soldar. etc.).
- El Contratista deberá mantener limpia la obra durante todo el periodo de los trabajos de mantenimiento. Deberán realizarse trabajos de limpieza diaria y antes de la entrega deberá realizar una limpieza final que contemple el área que haya sido afectada por las obras de mantenimiento.
- El Contratista deberá proporcionar protección adecuada a todas las instalaciones monumentales existentes, tales como vanos de puertas y ventanas, pisos y otros elementos (muros de calicanto). Cualquier daño sufrido como resultado de los trabajos de El Contratista, deberán ser reparados o reemplazados a conformidad con las especificaciones emitidas por el Asegurador de Calidad designado por la Oficina del Casco Antiguo, sin costo alguno y dichos trabajos deberán ser completados durante el período de vigencia del contrato.
- **Capacidad Financiera:** Deben gozar de una sólida situación financiera que le permita prestar los servicios.
- **Capacidad Técnica:** El Cronograma de trabajo:
 - Se requiere que El Contratista someta un cronograma de los trabajos requeridos.
 - El cronograma debe estar presentado en un Diagrama de Gantt.
 - Cronograma desarrollado en Project.

7. Personal clave del proyecto:

Se requiere que el proyecto cuente con el siguiente personal clave:

- Ingeniero Electromecánico o Eléctrico idóneo: experiencia mínima de 3 años en obras civiles y administración de proyectos de iluminación monumental. No es necesario que este al 100% en sitio. La función principal del profesional residente, es la siguiente:
 - Dar seguimiento al proyecto en sitio.
 - Efectuar el control de calidad del proceso constructivo conforme a las especificaciones técnicas, planos y normas vigentes.
 - Llevar el control de avance y presentación de cuentas.
 - Contacto directo en la comunicación entre La Oficina del Casco Antiguo y El Contratista.
 - Elaborar y ejecutar el plan de seguridad, higiene y salud ocupacional.

- Capataz: experiencia mínima de 5 años en obras de iluminación monumental. Se requiere a 100% en sitio.
 - Ejecutar en campo los trabajos conforme a las especificaciones técnicas, planos y normas vigentes.
 - Debe velar por el cumplimiento del plan de seguridad, higiene y salud ocupacional.

H. FORMA DE PAGO

El Contratista recibirá el pago conforme a porcentaje (%) de avance a la presentación y aprobación por parte del PNUD de Informe de Avance de los trabajos realizados, debidamente revisado y aprobado por el Asegurador de Calidad designado por la Oficina del Casco Antiguo, requeridos en este Término de Referencia.

1. El pago total por los servicios de construcción para la ejecución de la obra, completa y a conformidad en cumplimiento de lo establecido en estos TDR (planos y especificaciones técnicas). Los precios de este contrato no están sujetos a revisión o ajuste de precios, debido a fluctuaciones de precios o monedas.
2. La programación de pago, será mensual por avance de obras, después de realizar una inspección de la obra y obtener el Recibido Conforme de la OCA. La cuenta tiene un trámite de pago de treinta (30) días calendarios, una vez se reciban todos los documentos de la cuenta: Factura, Informe de Avance, Cuenta firmada por Inspectores.
3. Toda cuenta de avance de obra, generará un retenido del diez (10%) por ciento de la cuenta, el cual se cancelará al obtener el recibido final de la obra.

K. PRESENTACION RECOMENDADA Y OTRAS OBLIGACIONES

1. Al presentar su propuesta, El Contratista debe presentar la metodología propuesta o plan de trabajo.
2. El Contratista seleccionado tendrá la obligación de obtener los permisos de ingreso de equipo pesado y camiones ante la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico. Formato de Autorización para ingreso de equipo pesado. De requerirse alguna grúa telescópica, etc.



INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
Dirección Nacional del Patrimonio Histórico

AUTORIZACIÓN PARA INGRESO DE EQUIPO PESADO

Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá

Información Requerida

(Este permiso debe solicitarse con 48 horas de anticipación)

Fecha solicitada de ingreso: _____

Horario solicitado para ingreso: _____

Actividad: _____

Ubicación: _____

Nombre _____ del _____ proyecto:

Constructora: _____ Teléfono: _____

Responsable del Proyecto: _____ Teléfono: _____

Cédula: _____

Información del Conductor:

- Copia de Licencia del Conductor
- Copia de Cédula del Conductor

En el cumplimiento de la Resolución N05/DNPH de 8 de febrero de 2001 (Gaceta Oficial No. 24 280) por la cual se regula la circulación de vehículos y equipos de más de 7 toneladas, 7 metros de largo, 2 metros de ancho y 2.75 metros de alto, dentro del Conjunto Monumental del Casco Antiguo.

Generales del Equipo:

- Foto del Camión (# de placa visible)
- Marca
- Número de placa
- Largo: _____ Ancho: _____
- Alto: _____
- Peso: _____
- Adjuntar Mapa para ruta de acceso y retirada
- Observaciones

Autorizado
Director Nacional de Patrimonio
Histórico



Instituto Nacional de Cultura / INAC
Dirección Nacional de Patrimonio Histórico / DNPH

Sección 6: Formularios de Ofertas Entregables/Lista de Verificación

Este formulario sirve como una lista de verificación para la preparación de la Oferta. Complete los Formularios de Ofertas Entregables de acuerdo con las instrucciones de los formularios y devuélvalos como parte de su presentación de la Oferta. No se permitirá ninguna alteración al formato de los formularios ni se aceptará ninguna sustitución.

Antes de presentar la Oferta, asegúrese de cumplir con las instrucciones de Presentación de la Oferta de la HdeD22.

Oferta Técnica:

¿Ya completó debidamente todos los Formularios de Ofertas Entregables?	
▪ Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta	☐
▪ Formulario B: Formulario de Información del Licitante	☐
▪ Formulario C: Formulario de Información de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación	☐
▪ Formulario D: Formulario de elegibilidad y Calificaciones	☐
▪ Formulario E: Formulario de Oferta Técnica/Especificación de Cantidades	☐
▪ Formulario G: Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta	
¿Ya proporcionó los documentos requeridos para establecer el cumplimiento de los criterios de evaluación en la Sección 4?	☐

Lista de Precios:

▪ Formulario F: Formulario de Lista de Precios	☐
--	--------------------------

F. FORMULARIO A: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

NOTA PARA EL LICITANTE. Se requiere que el formulario se presente en papelería / con el membrete de la empresa

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

Los abajo firmantes ofrecemos suministrar los bienes y servicios relacionados requeridos para [Insertar título de bienes y servicios] de conformidad con su Invitación a Licitación N.º [Insertar número de referencia de la IAL] y nuestra Oferta. Presentamos nuestra Oferta por medio de este documento, que incluye la Oferta Técnica y la Lista de Precios.

La Lista de Precios adjunta es por la suma de [Insertar el monto en palabras y cifras e indicar la moneda].

Por el presente declaramos que nuestra empresa, sus filiales o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de Asociación en participación, Consorcios o Asociaciones, o subcontratistas o proveedores, para cualquier parte del contrato:

- a) no están sujetos a la prohibición de adquisición por parte de las Naciones Unidas, incluidas, entre otras, las prohibiciones derivadas del Compendio de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
 - b) no han sido suspendidos, excluidos, sancionados o de otro modo identificados como inadmisibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial ni ninguna otra Organización internacional;
 - c) no tienen conflicto de intereses de acuerdo con la Cláusula 4 de las Instrucciones para los Licitantes;
 - d) no emplean ni anticipan emplear a ninguna persona que sea o haya sido miembro del personal de la ONU en el último año, si dicho miembro del personal de la ONU tiene o tuvo relaciones profesionales previas con nuestra empresa en su calidad de miembro del personal de la ONU en los últimos tres años de servicio con la ONU (de acuerdo con las restricciones posteriores al empleo de la ONU publicadas en ST/SGB/2006/15);
 - e) no se han declarado en bancarota, no están involucrados en procedimientos de bancarota o sindicatura, y no existe ningún juicio o acción legal pendiente contra ellos que pueda perjudicar sus operaciones en el futuro previsible;
 - f) se comprometen a no involucrarse en prácticas prohibidas, incluidas, entre otras, la corrupción, el fraude, la coacción, la colusión, la obstrucción ni en ninguna otra práctica contraria a la ética, con la ONU o cualquier otra parte, y a realizar negocios de una manera que evite cualquier riesgo financiero, operativo, de reputación u otro indebido para la ONU, y aceptamos los principios del Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas y respetamos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- a) aceptan los Términos y Condiciones Generales aplicables al Contrato del PNUD, en caso de adjudicación.

Declaramos que toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación o malentendido contenido en ella pueda conducir a nuestra descalificación y/o aplicación de sanciones por parte del PNUD.

Ofrecemos suministrar los bienes y servicios relacionados de conformidad con los documentos de Licitación,

incluidas las Condiciones Generales del Contrato del PNUD y de acuerdo con la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas.

Nuestra Oferta será válida y permanecerá vinculante entre nosotros por el período especificado en la Hoja de Datos de la Oferta.

Entendemos y reconocemos que no está obligado a aceptar ninguna Oferta que reciba.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado por [Insertar nombre del Licitante] para firmar esta Oferta y estar sujeto a ella si el PNUD la acepta.

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

[Colocar el sello oficial del Licitante]

G. FORMULARIO B: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE

Nombre legal del Licitante	[Completar]
Dirección legal	[Completar]
Año de registro	[Completar]
Información sobre el Representante Autorizado del Licitante	Nombre y cargo: [Completar] Números de teléfono: [Completar] Correo electrónico: [Completar]
¿Usted es un proveedor registrado en el UNGM²?	☐ Sí ☐ No En caso afirmativo, [insertar número de proveedor del UNGM]
¿Usted es un proveedor del PNUD?	☐ Sí ☐ No En caso afirmativo, [insertar número de proveedor del PNUD]
Países donde opera	[Completar]
N.º de empleados a tiempo completo	[Completar]
Certificación de Garantía de Calidad (p. ej., ISO 9000 o equivalente) (En caso afirmativo, proporcione una Copia del Certificado válido):	[Completar]
¿Su Empresa posee alguna acreditación como ISO 14001 o ISO 14064 o equivalente relacionada con el medio ambiente? (En caso afirmativo, proporcione una Copia del Certificado válido):	[Completar]
¿Su Empresa posee una Declaración escrita de su Política Ambiental? (En caso afirmativo, proporcione una Copia).	[Completar]
¿Su organización demuestra un compromiso significativo con la sostenibilidad a través de otros medios, por ejemplo, documentos internos de la política de la empresa sobre el empoderamiento de las mujeres, las energías renovables o la	[Completar]

² Ver www.UNGM.org

membresía de instituciones comerciales que promueven tales asuntos?	
¿Su empresa es miembro del Pacto Mundial de la ONU ³ ?	[Completar]
Persona de contacto en caso de que el PNUD necesite solicitar aclaraciones durante la evaluación de la Oferta	Nombre y cargo: [Completar] Números de teléfono: [Completar] Correo electrónico: [Completar]
Adjunte los siguientes documentos:	▪ Perfil de la empresa que no deberá exceder de quince (15) páginas (Subsanable) ▪ Relación de miembros de la Junta Directiva y sus cargos, con la debida certificación del secretario de la empresa, o un documento equivalente si el Licitante no es una corporación (Subsanable) ▪ Relación de accionistas y otras entidades interesadas desde el punto de vista financiero en la empresa, que posean un 5% o más de las acciones u otros intereses, o su equivalente si Licitante no es una corporación (Subsanable) ▪ Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o entidad competente, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal o su equivalente para empresas extranjeras (subsanable) El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta IAL y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a 30 días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Las firmas extranjeras sin sucursal en Panamá deberán acreditar su existencia y representación legal conforme a la legislación del país de origen. Si la oferta es presentada en unión temporal o consorcio, cada uno de los integrantes deberá acreditar la existencia y representación legal. ▪ Auto Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU ▪ En caso de establecimiento de comercio - Registro Mercantil: expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual conste: inscripción y nombre del establecimiento de comercio o su equivalente para empresas extranjeras. El certificado debe tener antigüedad no superior a 30 días. ▪ RUT: Deberán pertenecer al régimen común o su equivalente

³ UN Global Compact.

	para empresas extranjeras: En caso de no pertenecer a dicho régimen la cotización será rechazada. ▪ Certificados de cumplimiento ambiental, acreditaciones, marcas o etiquetas, u otras pruebas de que las prácticas del Licitante contribuyen a la sostenibilidad ecológica y a la reducción de los impactos ambientales adversos (p. ej., uso de sustancias no tóxicas, materias primas recicladas, equipos de eficiencia energética, emisiones de carbono reducidas, etc.), si los tuviere ▪ Certificado de calidad, (p. ej., ISO, etc.) y/u otros certificados similares, acreditaciones, premios y menciones que haya recibido el Licitante, si corresponde ▪ Carta de nombramiento oficial como representante local, si el Licitante presenta una Oferta en nombre de una entidad ubicada fuera del país.
--	--

H. FORMULARIO C: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, EL CONSORCIO O LA ASOCIACIÓN

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

Para completar y devolver con la Oferta, si la Oferta se presenta como Asociación en participación, Consorcio o Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (dirección, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de bienes y/o servicios que realizará cada una de las partes
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal (con autoridad para obligar a la Asociación en participación Consorcio o Asociación durante el proceso de IAL y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
--	-------------

Adjuntamos una copia del documento al que se hace referencia a continuación firmado por cada asociado, que detalla la estructura legal probable y la confirmación de la responsabilidad solidaria y conjunta de los miembros de tal empresa:

- ☐ Carta de intención para la creación de una Asociación en participación O
☐ Acuerdo de creación de Asociación en participación, Consorcio o Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación serán conjunta y solidariamente responsables ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado:

Nombre del asociado:

Firma: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado:

Nombre del asociado:

Firma: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

I. FORMULARIO D: FORMULARIO DE ELEGIBILIDAD Y CALIFICACIONES

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

Si es Asociación en participación, Consorcio o Asociación, el formulario debe ser completado por cada asociado.

Historial de contratos incumplidos

☐ No hubo contratos incumplidos durante los últimos 3 años			
☐ Contratos incumplidos durante los últimos 3 años			
Año	Porción de incumplimiento del contrato	Identificación de contrato	Monto total del contrato (valor actual en USD)
		Nombre del Cliente: Dirección del Cliente: Motivos de incumplimiento:	

Historial de litigios (incluidos litigios pendientes)

☐ Sin historial de litigios durante los últimos 3 años			
☐ Historial de litigios como se indica a continuación			
Año de disputa	Monto en disputa (en USD)	Identificación de contrato	Monto total del contrato (valor actual en USD)
		Nombre del Cliente: Dirección del Cliente: Asunto en disputa: Parte que inició la disputa: Estado de la disputa: Parte adjudicada, en caso de resolución:	

Experiencia relevante previa

Enumere máximo cinco (5) contratos anteriores con objeto similares al presente proceso prestados satisfactoriamente por un valor cuya suma acumulada sea igual o superior a USD500,000.00

Enumere sólo aquellos contratos para los cuales el Licitante fue legalmente contratado por el Cliente como empresa o como uno de los asociados del Consorcio o de la Asociación en participación. El Licitante debe adjuntar copia de las certificaciones de los contratos relacionados para fundamentar la experiencia enviada.

Nombre del proyecto y país de contratación*	Detalles de contacto del cliente y referencia	Valor del contrato	Período de actividad y estado	Tipos de actividades realizadas

*Se debe anexar certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica relacionada en el formato de experiencia específica del oferente (subsancable).

Posición financiera

Facturación anual durante los últimos 3 años	Año	USD
	Año	USD
	Año	USD
Última calificación crediticia (si corresponde); indique la fuente		

Información financiera (en equivalente a USD)	Información histórica de los últimos 3 años		
	Año 1	Año 2	Año 3
	<i>Información del balance</i>		
Activos totales			
Pasivos totales			
Activos líquidos			
Pasivos líquidos			
	<i>Información del estado de ingresos</i>		
Ingresos totales/brutos			
Ganancias antes de impuestos			
Ganancias netas			
Fondo de maniobra			

☐ Se adjuntan copias de los estados financieros auditados (balances, incluidas todas las notas relacionadas y estados de ingresos) durante los años requeridos anteriormente que cumplen con las siguientes condiciones:

- Deben reflejar la situación financiera del Licitante o de cada parte en una Asociación en Participación, y no empresas de la misma corporación y/o matrices.
- Los estados financieros históricos deben estar auditados por un contador público certificado.
- Los estados financieros históricos deben corresponder a períodos contables ya completados y auditados. No se aceptarán estados por períodos parciales.

J. FORMULARIO E: FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

La Oferta del Licitante debe organizarse de manera que siga este formato de Oferta Técnica. Cuando se le presente al licitante un requisito o se le solicite que use un enfoque específico, el licitante no sólo debe declarar su aceptación, sino también describir cómo pretende cumplir con los requisitos. Cuando se solicite una respuesta descriptiva, si esta no se proporciona, se considerará que no cumple con todos los requisitos solicitados.

SECCIÓN 1: Aptitudes, capacidad y experiencia del Licitante

- 1.1 Capacidad organizativa general que pueda afectar la ejecución: estructura de gestión, estabilidad financiera y capacidad de financiación de proyectos, controles de gestión de proyectos, medida en que se subcontrataría cualquier trabajo (de ser así, proporcione detalles).
- 1.2 Relevancia de conocimiento especializado y experiencia en compromisos similares realizados en la región/país.
- 1.3 Procedimientos de garantía de calidad y medidas de mitigación de riesgos.
- 1.4 Compromiso de la organización con la sostenibilidad.

SECCIÓN 2: Alcance del suministro, especificaciones técnicas y servicios relacionados

En esta sección se debe demostrar la capacidad de respuesta del Licitante ante las especificaciones al identificar los componentes específicos propuestos, abordar los requisitos, según se especifique, punto por punto; proporcionar una descripción detallada de las características de ejecución esenciales propuestas; y demostrar de qué modo la oferta propuesta cumple con los requisitos o las especificaciones o los supera. Todos los aspectos importantes deben abordarse con suficiente detalle.

- 2.1 Una descripción detallada de cómo el Licitante entregará los bienes y servicios requeridos, teniendo en cuenta la idoneidad de las condiciones locales y el entorno del proyecto. Detalla cómo se organizarán, controlarán y entregarán los diferentes elementos del servicio.
- 2.2 Explique si prevé subcontratar algún trabajo, a quién, qué porcentaje de los requisitos, el motivo de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos, y cómo todos funcionarán como un equipo.
- 2.3 La oferta también incluirá detalles de los mecanismos internos del Licitante en materia de revisión técnica y garantía de calidad.
- 2.4 Plan de ejecución, incluido un diagrama de Gantt o un calendario del proyecto en el que se indique la secuencia detallada de las actividades que se llevarán a cabo y sus plazos correspondientes.
- 2.5 Demuestre cómo planea integrar medidas de sostenibilidad en la ejecución del contrato.

Obras	Cantidad por adquirir	Unidad de Medida
<u>Servicio De Suministro E Instalación De Iluminación Monumental En Paseo Esteban Huertas Y Baluarte Mano De Tigre, En El Casco Antiguo De La Ciudad De Panamá</u>	1	global

Bienes y servicios que se suministrarán y especificaciones técnicas			SU RESPUESTA			
			Cumplimiento de las especificaciones técnicas		Fecha de entrega (confirme que cumple o indique la fecha de entrega)	Comentarios
DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	Sí Cumplimos	No podemos cumplir (indicar discrepancias)		
Adecuación general del Edificio de Estacionamiento de la ATPa cargo de la Oficina del Casco Antiguo						
Documentación preliminar						
Estudio lumínico con reporte de luces por zonas de cada sitio	1	Global				
Reporte gráfico de simulaciones y conceptualización digital de las propuestas de cada sitio	1	Global				
Documentación digital de huellas fotométricas de las luminarias en cada sitio	1	Global				
Diseño del sistema eléctrico que alimentara el sistema de iluminación monumental de cada sitio.	1	Global				
Paseo Esteban Huertas						
Luminarias de embutir en piso, tecnología LED de 20W o menos, +/-1600 lm, temperatura 3000k, IP67, óptica concentrada, máximo 150 mm de diametro y 70 mm de alto, con fuente remota, difusor de cristal templado transparente de al menos 9 mm de espesor, 50000 hrs CRI>80	4	C/U				
Luminarias tipo reflector de pared, tecnología LED de 18W o menos, +/- 2000 lm, temperatura 3000k, IP65, óptica asimétrica, máximo 280 mm x 380 mm, rotativo de 120° a 60°, cuerpo en aluminio fundido a presión de grado marino, pantalla de cristal templado transparente de al menos 4 mm de espesor, CRI>80, 50000 hrs	8	C/U				
Luminaria tipo farol tecnología LED de doble fuente de iluminación de 70 W o menos, +/- 6800 lm, temperatura 3000k, IP55, máximo 3100 mm de alto, cuerpo de resina antishock, anticorrosión, estabilización UV, doblemente insulado, 25000 hrs, CRI>80.	4	C/U				
Rollos de luminarias en serie tipo colgante de 10 focos E27, tecnología LED, 100W o menos, +/- 9000 lm, temperatura 3000k o menos, IP23 o mejor, +/- 600 mm de largo, cuerpo en plástico de acabado negro y vidrio transparente, 15000 hrs, CRI>80.	12	C/U				

Luminarias de embutir en piso, tecnología LED de 5W o menos, +/- 350 lm, temperatura 3000k, IP67, máximo 100 mm de diámetro y 150 mm de alto, cuerpo de resina antishock, anticorrosión, estabilización UV, doblemente insulado, 25000 hrs, CRI>80.	33	C/U				
Luminarias tipo farol tecnología LED, de una fuente de iluminación de 35W o menos, +/- 3400 lm, temperatura 3000k, IP55, máximo 3100 mm de alto, cuerpo de resina antishock, anticorrosión, estabilización UV, doblemente insulado, 25000 hrs, CRI > 80.	19	C/U				
Luminarias tipo reflector de pared tecnología LED de 50W o menos, +/- 5000 lm, temperatura 3000k, IP65, óptica asimétrica, máximo 300 mm x 300 mm, cuerpo en aluminio fundido de acabado negro, pantalla de cristal transparente de al menos 4 mm de espesor, 20000hrs, CRI>80.	12	C/U				
Utilidades eléctricas (tubos eléctricos, cableado, breakers, panel, etc.)	1	Global				
Instalación de dispositivos y utilidades eléctricas necesarias para el funcionamiento del sistema de iluminación monumental	1	Global				
Baluarto Mano de Tigre						
Luminarias tipo reflector de pared tecnología LED de 50W o menos, +/- 5000 lm, temperatura 3000k, IP65, óptica asimétrica, máximo 300 mm x 300 mm, cuerpo en aluminio fundido de acabado negro, pantalla de cristal transparente de al menos 4 mm de espesor, 20000 hrs, CRI>80.	3.00	C/U				
Luminarias de embutir en piso tecnología LED de 8W o menos, +/- 450 lm, temperatura 3000k, IP67, óptica concentrada, máximo 120 mm de diámetro y 90 mm de alto, difusor de cristal templado transparente de al menos 5 mm de espesor, 50000 hrs, CRI>80.	6.00	C/U				
Luminarias tipo farol tecnología LED de doble fuente de iluminación de 70W o menos, +/- 6800 lm, temperatura 3000k, IP55, máximo 3100 mm de alto, cuerpo de resina antishock, anticorrosión, estabilización UV, doblemente insulado, 25000 hrs, CRI>80.	3.00	C/U				
Utilidades eléctricas (tubos eléctricos, cableado, breakers, panel, etc.)	1	Global				
Instalación de dispositivos y utilidades eléctricas necesarias para el funcionamiento del sistema de iluminación monumental	1	Global				

Otros servicios y requisitos relacionados (basados en la información proporcionada en la Sección 5b)	Cumplimiento de requisitos		Detalles o comentarios sobre los requisitos relacionados
	Sí, cumplimos	No, no podemos cumplir (indicar discrepancias)	

Término de entrega: 4 meses a partir de la firma de acta de inicio o entrega de la zona donde se ejecutarán las obras por parte del interventor/supervisor del contrato			
Lugar de Entrega: Las obras se ejecutarán en el Monumental En Paseo Esteban Huertas y Baluarte Mano De Tigre, En El Casco Antiguo De La Ciudad De Panamá., descritos en la Sección 5b			
Póliza de responsabilidad civil extracontractual: El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe estar vigente durante todo el periodo de ejecución del contrato, hasta el recibo a satisfacción de las obras.			
Póliza de estabilidad de obra, calidad del servicio, buen funcionamiento de equipos y provisión de materiales: 3 años después del recibido a satisfacción de las obras.			
Póliza de cumplimiento de obra: Durante el contrato y 3 meses después del recibo a satisfacción de las obras.			

SECCIÓN 3: Estructura de gestión y personal clave

- 3.1 Describa el enfoque de gestión global en relación con la planificación y la ejecución del proyecto. Incluya un organigrama de la gestión del proyecto que describa la relación de los puestos y las designaciones clave. Proporcione una hoja de cálculo que muestre las actividades de cada miembro del personal y el horario asignado para su participación.
- 3.2 Proporcione currículums para el personal clave que se proporcionarán para respaldar la ejecución de este proyecto utilizando el formato a continuación. Los currículums deberán demostrar sus aptitudes en los ámbitos relacionados con el alcance de los bienes y/o servicios.
- 3.3 **Certificaciones de estudios realizados y laborales** La correspondiente a los estudios y experiencia específica del personal profesional solicitado. Así mismo deberán adjuntar la Idoneidad Profesional Vigente

Formato del currículum del personal clave propuesto

Nombre del personal	[Insertar]
Puesto para esta asignación	[Insertar]
Nacionalidad	[Insertar]
Dominio del idioma	[Insertar]
Educación/aptitudes	<i>[Resumir la educación superior/universitaria y especializada del miembro del personal, indicando los nombres de las instituciones, las fechas de asistencia y los títulos y aptitudes obtenidas].</i> [Insertar]
Certificaciones profesionales	<i>[Proporcionar detalles de las certificaciones profesionales relevantes para el alcance de los bienes y/o servicios].</i> ▪ Nombre de la institución: [Insertar] ▪ Fecha de certificación: [Insertar]
Registro/experiencia laboral	<i>[Enumerar todos los cargos ocupados por el personal (comenzando con la posición actual, enumerar en orden inverso), indicando fechas, nombres de las organizaciones empleadoras, título del puesto ocupado y ubicación del empleo. Para la experiencia en los últimos cinco años, detalle el tipo de actividades realizadas, el grado de responsabilidades, la ubicación de las asignaciones y cualquier otra información o experiencia profesional que se considere pertinente para esta asignación].</i> [Insertar]
Referencias	<i>[Proporcionar nombres, direcciones, teléfono, e información de contacto de correo electrónico para dos (2) referencias]</i> Referencia 1: [Insertar] Referencia 2: [Insertar]

Yo, el abajo firmante, certifico, según mi leal saber y entender, que los datos arriba proporcionados describen correctamente mis aptitudes, experiencias y otra información relevante sobre mi persona.

Firma del personal

Fecha (Día/Mes/Año)

K. FORMULARIO F: FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

El Licitante está obligado a presentar la Lista de Precios según el formato a continuación. La Lista de Precios deberá incluir un desglose detallado de los costos de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán. Se deberán proporcionar cifras separadas para cada grupo o categoría funcional, si corresponde.

Las estimaciones de artículos de costos reembolsables, como los viajes de expertos y los gastos de bolsillo, deben enumerarse por separado.

Moneda de la Oferta: DOLARES AMERICANOS

Lista de Precios

CONCEPTOS		PROPUESTA			
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	TOTAL
	Servicio de suministro e instalación de iluminación				
	monumental básica				
	en sitios monumentales				
1	Documentación preliminar				
1.1	Estudio lumínico con reporte de luces por zonas de cada sitio	1	Global	B/. -	B/. -
1.2	Reporte gráfico de simulaciones y conceptualización digital de las propuestas de cada sitio	1	Global	B/. -	B/. -
1.3	Documentación digital de huellas fotométricas de las luminarias en cada sitio	1	Global	B/. -	B/. -
1.4	Diseño del sistema eléctrico que alimentara el sistema de iluminación monumental de cada sitio.	1	Global	B/. -	B/. -
				Subtotal	B/. -
2	Paseo Esteban Huertas				
2.1	Luminarias de embutir en piso, tecnología LED de 20W o menos, +/-1600 lm, temperatura 3000k, IP67, óptica concentrada, máximo 150 mm de diametro y 70 mm de alto, con fuente remota, difusor de cristal templado transparente de al menos 9 mm de espesor, 50000 hrs CRI>80	4	C/U	B/. -	B/. -
2.2	Luminarias tipo reflector de pared, tecnología LED de 18W o menos, +/-2000 lm, temperatura 3000k, IP65, óptica asimétrica, máximo 280 mm x 380 mm, rotativo de 120° a 60°, cuerpo en aluminio fundido a presión de grado marino, pantalla de cristal templado transparente de al menos 4 mm de espesor, CRI>80, 50000 hrs	8	C/U	B/. -	B/. -

2.3	Luminaria tipo farol tecnología LED de doble fuente de iluminación de 70 W o menos, +/- 6800 lm, temperatura 3000k, IP55, máximo 3100 mm de alto, cuerpo de resina antishock, anticorrosión, estabilización UV, doblemente insulado, 25000 hrs, CRI>80.	4	C/U	B/. -	B/. -
2.4	Rollos de luminarias en serie tipo colgante de 10 focos E27, tecnología LED, 100W o menos, +/- 9000 lm, temperatura 3000k o menos, IP23 o mejor, +/- 600 mm de largo, cuerpo en plástico de acabado negro y vidrio transparente, 15000 hrs, CRI>80.	12	C/U	B/. -	B/. -
2.5	Luminarias de embutir en piso, tecnología LED de 5W o menos, +/- 350 lm, temperatura 3000k, IP67, máximo 100 mm de diámetro y 150 mm de alto, cuerpo de resina antishock, anticorrosión, estabilización UV, doblemente insulado, 25000 hrs, CRI>80.	33	C/U	B/. -	B/. -
2.6	Luminarias tipo farol tecnología LED, de una fuente de iluminación de 35W o menos, +/- 3400 lm, temperatura 3000k, IP55, máximo 3100 mm de alto, cuerpo de resina antishock, anticorrosión, estabilización UV, doblemente insulado, 25000 hrs, CRI > 80.	19	C/U	B/. -	B/. -
2.7	Luminarias tipo reflector de pared tecnología LED de 50W o menos, +/- 5000 lm, temperatura 3000k, IP65, óptica asimétrica, máximo 300 mm x 300 mm, cuerpo en aluminio fundido de acabado negro, pantalla de cristal transparente de al menos 4 mm de espesor, 20000hrs, CRI>80.	12	C/U	B/. -	B/. -
2.8	Utilidades eléctricas (tubos eléctricos, cableado, breakers, panel, etc.)	1	Global	B/. -	B/. -
2.9	Instalación de dispositivos y utilidades eléctricas necesarias para el funcionamiento del sistema de iluminación monumental	1	Global	B/. -	B/. -
				Subtotal	B/. -
3	Baluarde Mano de Tigre				
3.1	Luminarias tipo reflector de pared tecnología LED de 50W o menos, +/- 5000 lm, temperatura 3000k, IP65, óptica asimétrica, máximo 300 mm x 300 mm, cuerpo en aluminio fundido de acabado negro, pantalla de cristal transparente de al menos 4 mm de espesor, 20000 hrs, CRI>80.	3.00	C/U	B/. -	B/. -
3.2	Luminarias de embutir en piso tecnología LED de 8W o menos, +/- 450 lm, temperatura 3000k, IP67, óptica concentrada, máximo 120 mm de diámetro y 90 mm de alto, difusor de cristal templado transparente de al menos 5 mm de espesor, 50000 hrs, CRI>80.	6.00	C/U	B/. -	B/. -
3.3	Luminarias tipo farol tecnología LED de doble fuente de iluminación de 70W o menos, +/- 6800 lm, temperatura 3000k, IP55, máximo 3100 mm de alto, cuerpo de resina antishock, anticorrosión, estabilización UV, doblemente insulado, 25000 hrs, CRI>80.	3.00	C/U	B/. -	B/. -
3.4	Utilidades eléctricas (tubos eléctricos, cableado, breakers, panel, etc.)	1	Global	B/. -	B/. -
3.5	Instalación de dispositivos y utilidades eléctricas necesarias para el funcionamiento del sistema de iluminación monumental	1	Global	B/. -	B/. -
				Subtotal	B/. -
4	Misceláneos				
4.1	Limpieza y acarreo	1	Global	B/. -	B/. -
4.2	Señalamiento preventivo	1	Global	B/. -	B/. -
				Subtotal	B/. -
				SUB TOTAL =	B/. -
				I.T.B.M. S. (7%) =	B/. -
				TOTAL =	B/. -

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN MONUMENTAL EN PASEO ESTEBAN HUERTAS Y BALUARTE MANO DE TIGRE, EN EL CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD DE PANAMÁ	global	1		

Nombre del Licitante: _____

Firma autorizada: _____

Nombre del signatario autorizado: _____

Cargo funcional: _____

L. FORMULARIO G: FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta debe emitirse utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor.

Con excepción de los campos indicados, no pueden realizarse cambios en esta plantilla.

Para: PNUD

[Insertar la información de contacto que se especifica en la Hoja de Datos]

POR CUANTO [Nombre y dirección del Licitante] (en lo sucesivo denominado "el Licitante") ha presentado una Oferta al PNUD con fecha de Seleccíonar fecha para la ejecución de bienes y/o servicios [Insertar título de bienes y/o servicios] (en lo sucesivo denominados "la Oferta");

Y POR CUANTO usted ha estipulado que el Licitante deberá proporcionarle una Garantía Bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en la presente como garantía en el caso de que el Licitante:

- a) no firme el Contrato después de la adjudicación por parte del PNUD;
- b) retire su Oferta después de la fecha de apertura de las Ofertas;
- c) no cumpla con la variación de requisitos del PNUD, de acuerdo con las instrucciones de la IAL; o
- d) no proporcione la Garantía de Cumplimiento, los seguros u otros documentos que el PNUD pudiera solicitar como condición para la prestación efectiva del contrato.

Y POR CUANTO hemos acordado otorgarle al Licitante dicha Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos Garantes y responsables ante usted, en nombre del Licitante, hasta un total de *[monto de la garantía] [en palabras y en cifras]*, que constituye la suma pagadera en los tipos y las proporciones de monedas en que se pague la Oferta de Precios; y nos comprometemos a pagarle a usted, contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones de ningún tipo, la suma o las sumas dentro de los límites de *[monto de la garantía antes mencionado]* sin necesidad de que usted pruebe o acredite los motivos o las razones de su demanda de la suma especificada por esta.

Esta garantía será válida hasta los 30 días posteriores a la fecha de validez final de las ofertas.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Firma: _____

Nombre: __ Cargo: _____

Fecha: _____

Nombre del banco _____

Dirección _____

[Colocar el sello oficial del Banco]